



MILES ALZARÁN LA VOZ PARA EXIGIR RESPETO AL ORDEN CONSTITUCIONAL

Organizaciones se concentran hoy en defensa de la democracia

- El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, alertó sobre el riesgo de que el presidente Arce acuda a la marcha evista para dialogar e instó a Morales a fijar otro lugar para la reunión.

P.3

ADEMÁS DE UN EQUIPO DE 41 BOMBEROS FORESTALES Y OCHO ESPECIALISTAS DE ESPAÑA

El avión cisterna Electra y un helicóptero Airbus se suman a la lucha contra incendios



P.13



El pozo **CHA-X1** es la nueva apuesta de Lucho en exploración con expectativas de 1,7 TCF de gas

P.6-7

// FOTOS: PRESIDENCIA

Encuesta: Siete de cada diez bolivianos **rechazan el pedido de renuncia** del Primer Mandatario

P.28

Activistas presentan **demanda penal contra Evo** ante la Fiscalía de La Paz por tres delitos

P.16

Santa Cruz registra un PIB nominal histórico con \$us 14.314 MM

P.8

Política

• Mónica Huancollo

Por el riesgo de violencia que se evidencia en la marcha evista, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, descartó que el presidente Luis Arce vaya a la movilización, como exige Evo Morales; no obstante, dijo que está dispuesto a acudir a cualquier otro lugar del país que elija.

“No se pondrá en riesgo la vida del presidente (Luis Arce) en la marcha. Si el señor Evo Morales quiere solucionar sus supuestas demandas, que elija dónde quiere reunirse. Si quiere, podemos irnos a Cochabamba, a Santa Cruz, a Tarija o a Sucre, donde él guste y le vamos a facilitar el transporte para el diálogo”, remarcó ayer Del Castillo en contacto con los medios de prensa.

DIÁLOGO

El Gobierno nacional insiste en el diálogo como la única salida para resolver los problemas con Evo Morales, quien inició una marcha el pasado martes desde Caracollo, Oruro, hacia La Paz, en demanda de la habilitación de su candidatura única por el MAS para las próximas elecciones generales de 2025.

La movilización, que aseguró sería pacífica, se tornó violenta y dejó más de una

SE DESCARTÓ LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE EN LA MARCHA

Gobierno pide a Morales que elija otro lugar del país para el diálogo

El ministro Eduardo Del Castillo se comprometió a facilitar el traslado del dirigente cocalero para evitar la confrontación.

treintena de personas agredidas física y verbalmente, entre estas, trabajadores de la prensa. Este hecho causó una ola de condena e indignación de parte de instituciones defensoras de los derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo, las asociaciones y federaciones de periodistas.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, afirmó que el Gobierno nacional insistirá en un diálogo con el expresidente Morales para evitar más hechos de violencia.

“Vamos a seguir insistiendo en el diálogo y, obviamente, las intenciones de esta marcha de la muerte, con toda seguridad, son la confrontación; pero nosotros siempre vamos a apostar por el diálogo”, enfatizó en conferencia.

Morales no asistió el viernes a la cita convocada por el Gobierno para instalar el diálogo, prevista para las 18.00.

Evo admite que la marcha es por su candidatura

En una carta enviada al secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, el expresidente Evo Morales admitió que la marcha que está rumbo a La Paz tiene entre sus objetivos el reconocimiento del fallido congreso del MAS de Lauca Ñ, donde sus seguidores lo proclamaron candidato único a la presidencia.

La carta enviada a Guterres fue publicada por el propio Morales en sus cuentas de redes sociales y detalla sus demandas electorales.

El congreso de Morales, en octubre de 2023, fue rechazado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), luego de que se evidenciaron varios incumplimientos al estatuto del MAS y a su propia convocatoria.



Un grupo de marchistas de Evo Morales arremete contra personas en Vila Vila.

// FOTO: RSS

UN ANALISTA CUESTIONÓ EL ACTUAR DEL DIRIGENTE COCALERO

Mientras Luis Arce muestra resultados económicos, Evo ofrece “odio y rencor”

• Ahora El Pueblo

El analista económico Martín Moreira ponderó que la gestión del presidente Luis Arce muestre resultados económicos en poco tiempo, contrario a lo que sucede con Evo Morales, que solo refleja “odio y rencor” por su candidatura.

“Hoy, el eslogan de la marcha de Evo Morales es ‘Salvemos a Bolivia’, pero ¿de quién? Cuando es él el que mantiene un boicot en la Asamblea Legislativa, donde están parados proyectos para la ge-

neración de empleo para jóvenes, para combatir la crisis ambiental, riego, infraestructura y otros”, indicó Moreira en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

Caso distinto pasa con el presidente Luis Arce, que en este corto tiempo logró revertir la crítica situación económica que dejó la mala administración que le fue heredada, con resultados que se ven gracias a la política de industrialización con sustitución de importaciones. Está también la Ley del Oro, que ayuda a aumentar las reservas internacionales netas, las negociaciones con los empresarios, el incremento de las exportaciones y otros.

“Esos son resultados estructurales para la economía que el presidente Arce ha mostrado en poco tiempo; pero ¿qué refleja hoy Evo? Solo odio, rencor y angustia de poder”, apuntó.

INVITAN A EVO A APAGAR INCENDIOS

Juan Zelaya, ejecutivo de la Federación de Campesinos San Borja, del Beni, lamentó que Morales lleve al enfrentamiento entre bolivianos y lo invitó a, más bien, ayudar a apagar incendios si realmente le interesa el país. “Ya basta de confrontar. Si en verdad quiere salvar, venga y ayúdenos a apagar el fuego”, dijo.

// FOTO: RPO BOLIVIA



Invitados en el programa 'Dialogando con el pueblo', de las RPO.

Política

TAMBIÉN RESGUARDARÁN EL ORDEN CONSTITUCIONAL

Las organizaciones se concentran hoy para defender la democracia

Sectores sociales piden al expresidente Morales evitar un enfrentamiento entre bolivianos y lo exhortan al diálogo si realmente le interesa el país.

Arce reafirma que velará por el bienestar del pueblo

El presidente Luis Arce reafirmó su compromiso de defender la democracia, la paz y el bienestar del pueblo boliviano frente a intentos de desestabilización del país.

"En unidad con nuestras organizaciones sociales estamos más firmes que nunca y en alerta permanente para defender la democracia, la paz y el bienestar del pueblo boliviano. Muchas gracias por su importante respaldo, hermanas y hermanos del Pacto de Unidad del Beni", escribió Arce en un post.

El pasado fin de semana, el propio mandatario exhortó a Morales a evitar poner en peligro la vida de los bolivianos por su candidatura electoral. Invitó a resolver el problema de manera interna. "Aquí estoy, Evo, no me escaparé. Si quieres solucionar un problema que tienes conmigo porque no acepté ser títere tuyo, ven aquí, te espero y resolvamos ese problema; asumiendo las reglas de la democracia. No arrastres al pueblo al enfrentamiento y a la muerte", dijo.



Movilización en defensa de la democracia, en La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

• **Mónica Huancollo**

Hoy es el día de la gran concentración convocada por la dirigencia del Pacto de Unidad y la COB para defender la democracia y el orden constitucional. Miles de ciudadanos alzarán su voz para pedir a Evo Morales, a quien acusan de pretender desestabilizar al actual Gobierno, que no enfrente a los bolivianos por su interés personal.

La concentración tendrá lugar en la zona de Ventilla, El Alto, desde las 07.00. Para esta movilización comenzaron a llegar desde el viernes diversas organizaciones sociales de distintas latitudes del país. Este es el caso de los regantes de Tarija.

El presidente de esta organización, José Manuel Yáñez, confirmó la asistencia del sec-

tor y el respaldo al gobierno de Luis Arce, elegido por el voto del pueblo soberano en octubre de 2020. Lo propio pasa con los sectores campesinos e indígenas, entre otros, del departamento del Beni.

La presidenta de la Federación Única de Campesinos del Beni, Katuska Guzmán, dijo que partieron la tarde de ayer para estar presentes en esta gran concentración convocada por el Pacto de Unidad, la mayor alianza de organizaciones sociales matrices del país, compuesta por la Confederación Sindical Única

HOY

DESDE LAS 07.00, miles de organizaciones se concentrarán en defensa de la democracia, en Ventilla, El Alto.

de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNM-

CIOB-BS), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales y Originarias de Bolivia (CSCIOB), la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq).

Estas organizaciones crearon hace más de 27 años su propio instrumento político, representado en el MAS-IPSP, y por décadas lucharon en defensa de la democracia y contra todo tipo de dictadura.

Ahora volverán a defender la democracia, enfatizó el viernes Guillermina Kuno, ejecutiva nacional de las mujeres 'Bartolina Sisa'.

Organizaciones sociales de Cochabamba también estarán presentes en la concentración en defensa de la democracia y la Constitución, en Ventilla.

El ejecutivo de Profesionales de Insurgencia Que-

chua, Ulises Yucra, llamó a la unidad del pueblo boliviano y rechazó las agresiones suscitadas en la marcha evista, según reportó Bolivia TV.

INSTAN AL DIÁLOGO

El ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, exhortó al expresidente Morales a evitar un enfrentamiento entre bolivianos, "un derramamiento de sangre por un interés personal".

"Exhortamos a Evo Morales al diálogo, no por un interés personal se puede derramar sangre inocente y (causar) enfrentamiento entre bolivianos", dijo el viernes al convocar a la gran concentración en defensa de la democracia.

MARCHA CON VIOLENCIA

Evo Morales emprendió el pasado martes una marcha desde Caracollo; a su paso dejó una treintena de personas agredidas y golpeadas, entre estas, periodistas.

“Exhortamos a Evo Morales al diálogo, no por un interés personal se puede derramar sangre inocente y (causar) enfrentamiento entre bolivianos”.

Juan Carlos Huarachi - Ejecutivo COB

Entrega simbólica de los recursos para municipios afectados de La Paz.



UN ESFUERZO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ARCE

Más de 8.727 familias de La Paz reciben protección con el seguro agrario Minka

• Jocelyn Chipana

El seguro agrario Minka alcanzó a proteger a más de 8.727 familias productoras del departamento de La Paz que fueron afectadas por los efectos climáticos. El gobierno del presidente Luis Arce desembolsó Bs 3,5 millones.

3,5

MILLONES DE BOLIVIANOS fueron desembolsados por el Gobierno nacional para respaldar a familias productoras afectadas por las inclemencias climáticas.



El Gobierno de Bolivia, bajo el liderazgo del presidente Arce, demuestra su compromiso con el fortalecimiento del sector agrícola, especialmente en el contexto de los desastres climáticos que afectaron a miles de productores en todo el país. Una de las acciones más destacadas fue la implementación del seguro agrario Minka, una herramienta que brinda protección económica a los productores

rurales cuyas cosechas se vieron afectadas por fenómenos climáticos adversos.

“Gracias al Seguro Agrario ‘Minka’ indemnizamos con 3,5 millones de bolivianos a más de 8.727 familias productoras de 14 municipios del departamento de La Paz, que fueron afectados por las heladas, inundaciones, sequías y granizadas”, informó recientemente el presidente Arce en sus redes sociales.

Para mitigar estos daños, el Gobierno desembolsó Bs 3,5 millones como compensación por las pérdidas que sufrieron los productores.

UN RESPALDO CRUCIAL PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

El presidente Arce destacó también la importancia del seguro agrario en la estrategia gubernamental de garantizar la seguridad con soberanía alimentaria del país.

“Seguimos trabajando para cuidar la producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria del país, fortaleciendo y protegiendo a nuestros productores”, añadió el Jefe de Estado.

El seguro Minka se consolidó como una de las principales herramientas para enfrentar las consecuencias del cambio climático, que año tras año golpea las zonas rurales, en particular las áreas dedicadas a la agricultura.

Esta medida no solo busca compensar económicamente a los productores, sino que forma parte de un esfuerzo más amplio del Gobierno por salvaguardar la producción de alimentos y la estabilidad económica de las familias campesinas, que son un pilar fundamental para el abastecimiento alimentario del país.

PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA A LA SEQUÍA

Como complemento a la entrega de indemnizaciones, el Gobierno puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía ‘Agua para la vida, agua para la producción’, que tiene como objetivo mitigar los efectos de la sequía y otros desastres climáticos en las comunidades productoras.

Este plan contempla una serie de medidas y la entrega de in-



Las heladas afectan a gran parte de la producción en La Paz.

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: PRESIDENCIA

► sumos agrícolas que buscan mejorar la capacidad de respuesta y recuperación de los productores ante la pérdida de sus cultivos.

El presidente Arce también informó sobre la entrega de una variedad de insumos agrícolas en este marco, con una inversión de Bs 9,9 millones, que benefician a más de 20.028 familias productoras en 54 municipios del departamento de La Paz. Entre los insumos entregados se incluyen 69.720 bolsas de afrecho de trigo, 8.715 bolsas de sal mineral, 4.088 bolsas de alimento balanceado, 5.139 bolsas de fertilizante NPK, 4.808 bolsas de fertilizante Urea, 1.388 fardos de heno de alfalfa y 50 cisternas móviles de 5.000 litros cada una.

Estos insumos están diseñados para ayudar a las familias en el área rural, con el fin de mantener la productividad y garantizar su seguridad alimentaria, además de reducir el impacto de la sequía sobre sus cultivos y ganado.

Las cisternas móviles, en particular, permitirán llevar agua a las zonas más afectadas y ayudarán a mantener la producción agrícola y la cría de animales en los momentos más críticos.

SEGURIDAD CON SOBERANÍA ALIMENTARIA

El concepto de “seguridad con soberanía alimentaria” es uno de los pilares del gobierno de Arce, que busca no solo garantizar el abastecimiento de alimentos en el país, sino también hacerlo de manera autosuficiente, utilizando los recursos locales y protegiendo la producción nacional frente a los desafíos externos e internos.

El seguro agrario Minka es una herramienta clave en este esfuerzo, al proporcionar un mecanismo de apoyo financiero inmediato para los productores que ven comprometida su cosecha debido a las inclemencias del clima.

Además de los beneficios directos a las familias productoras, el seguro agrario también cumple un rol estratégico para evitar que los efectos del cambio climático afecten el acceso a los alimentos en el país. Al garantizar que los productores puedan recuperarse más rápidamente de los desastres naturales, se contribuye a mantener un flujo constante de productos agrícolas esenciales

“*Seguimos trabajando para cuidar la producción agrícola y garantizar la seguridad con soberanía alimentaria del país, fortaleciendo y protegiendo a nuestros productores*”.

Luis Arce
Presidente de Bolivia

para la canasta familiar, como el trigo, la papa, el maíz y otros cultivos básicos.

UN COMPROMISO A LARGO PLAZO

El gobierno de Luis Arce reiteró su compromiso de seguir fortaleciendo las herramientas de protección para los sectores productivos más vulnerables, como los pequeños agricultores.

Además del seguro agrario, se implementaron otras políticas orientadas a mejorar la resiliencia de las comunidades rurales, tales como la construcción de infraestructuras hídricas, el fomento de tecnologías agrícolas sostenibles y la promoción de prácticas agroecológicas.

La reciente entrega de indemnizaciones y la implementación del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía demuestran que, a pesar de los desafíos que enfrenta el país, el Gobierno está decidido a proteger la producción agrícola y a garantizar el bienestar de las familias productoras.

Estas acciones no solo representan un alivio económico para las familias afectadas, sino que también reflejan una visión a largo plazo que prioriza la autosuficiencia alimentaria y la seguridad del sector agrícola frente a los efectos del cambio climático.

Los productores reciben el apoyo del Gobierno.



// FOTO: ARCHIVO



Evaluación de la afectación de los cultivos.

// FOTO: ARCHIVO

Parte de los insumos que reciben los afectados.



// FOTO: ARCHIVO

Economía



EL GOBIERNO INICIA LA ENTREGA DE OBRAS EN SANTA CRUZ

El pozo CHA-X1 es la nueva apuesta de Arce en exploración con expectativas de 1,7 TCF de gas

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce inició las obras de exploración en el pozo CHA-X1, ubicado en Charagua, Santa Cruz, que tiene un potencial de 1,7 trillones de pies cúbicos de gas (TCF, por sus siglas en inglés). Las empresas YPF E&P Sucursal Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos del Chaco (YPFB Chaco) invirtieron aproximadamente Bs 417 millones en este proyecto.



// FOTOS: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce inspecciona los equipos en el pozo CHA-X1.

“Hoy, el Gobierno nacional está corrigiendo los errores del pa-

sado. A través de YPFB Chaco y de la asociación con YPF Argentina, estamos iniciando este pozo exploratorio con grandes probabilidades”, dijo Arce.

El Jefe de Estado también destacó la millonaria inversión para efectuar este proyecto.

“Aquí vamos a hacer una inversión importante: son Bs 417 millones que se van a ejecutar en este pozo exploratorio”, aseguró el mandatario.

Para Arce, este proyecto no solo refuerza el atractivo de Bolivia para las inversiones extranjeras en hidrocarburos, sino que también consolida el esfuerzo de la empresa estatal YPFB Chaco

en garantizar la autosuficiencia energética del país.

“YPFB Chaco está haciendo grandes esfuerzos en la exploración para asegurar los recursos de gas y petróleo que necesitamos”, subrayó Arce durante una inspección técnica del proyecto.

El pozo exploratorio CHA-X1, operado por YPF E&P Sucursal Bolivia y YPFB Chaco, tiene un volumen estimado de recuperación de 1,7 trillones de pies cúbicos (TCF) de gas natural, lo que convierte al proyecto en una promesa de incrementar considerablemente las reservas de gas en Bolivia.

Economía

Según el presidente de YPFB, Armin Dorgathen, el pozo evaluará las formaciones de Santa Rosa e Icla Medio, y se espera que alcance una profundidad de 5.200 metros para el segundo semestre de 2025.

“No se descarta atravesar niveles en la formación Huamampampa, lo que podría constituir un objetivo exploratorio adicional”, añadió Dorgathen.

El desarrollo del proyecto no solo impulsará la economía en la región de Charagua y generará empleos directos e indirectos, sino que también es parte integral del Plan de Reactivación del Upstream (PRU) que lleva adelante el Gobierno a través de YPFB.

Este plan tiene como objetivo dinamizar las actividades de exploración y explotación de gas y petróleo en el país, lo que permitirá la reposición de reservas de hidrocarburos y garantizará la sostenibilidad del sector energético.

El éxito de este proyecto podría desencadenar una nueva fase de perforaciones de pozos delineadores y de desarrollo, junto con la instalación de las infraestructuras necesarias para la producción de gas.

YPF E&P Sucursal Bolivia y la estatal boliviana YPFB Chaco firmaron un contrato de servicios integrados para la perforación de este pozo, el cual se sitúa en un área reservada a favor de YPFB, que cubre 39,7 parcelas en una zona tradicional de hidrocarburos del Subandino Sur.

Este proyecto no solo podría aumentar las reservas de gas en Bolivia, sino que también marca un paso importante en la continuidad de la explotación de recursos naturales, reafirmando que la era del gas y el petróleo en el país sigue en pie.



“La era del petróleo y del gas en nuestro país no ha concluido, nuestro Gobierno se está encargando de continuar haciendo exploraciones en todo el territorio nacional”.



Luis Arce
Presidente de Bolivia

“La era del petróleo y del gas en nuestro país no ha concluido, nuestro Gobierno se está encargando de continuar haciendo exploraciones”, remarcó el Jefe de Estado.

Una vez se determinen las características del yacimiento, se definirá un plan de explotación más amplio, que incluirá la perforación de más pozos y la instalación de facilidades de producción para garantizar el suministro energético a largo plazo.

El presidente Arce destacó que esta obra es parte de un conjunto de entregas programadas para conmemorar el aniversario de Santa Cruz.

CON UNA INVERSIÓN QUE SUMA MÁS DE BS 12 MILLONES

Lucho entrega siete obras clave para impulsar el desarrollo en San Ramón

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce entregó ayer siete obras fundamentales para el municipio de San Ramón. Entre ellas se incluyen una unidad educativa, enlosetados, viviendas y un sistema de agua subterránea, con una inversión que suma más de Bs 12 millones.

El pueblo de San Ramón, en Santa Cruz, recibió de manos del Presidente una moderna infraestructura educativa.

“Estamos entregando esta unidad educativa Padre Ricardo Erl Huber, que cuenta con todas las comodidades (...), aquí estamos dando prioridad a la educación”, afirmó el Jefe de Estado.

La entrega incluyó también el equipamiento para los laboratorios de Química, Física y Biología, con el fin de fomentar la educación práctica. Además, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) destinó recursos para fortalecer la educación con la dotación de mobiliario para esta unidad educativa.

El presidente Arce también inauguró varios sistemas de agua para fortalecer la actividad agrícola en el municipio de San Ramón.

“Tenemos el sistema subterráneo de agua para Campo Chico; el sistema subterráneo de agua para El Alba; el sistema subterráneo de agua para El Pejichi; y el sistema subterráneo de agua para La Conquista. Agua para los hermanos de San Ramón”, destacó Arce.

El Jefe de Estado realizó la tradicional ch’alla del enlosetado que beneficia a los barrios de El Carmen y Porvenir, a través del programa Bol-34.

“Este programa fue un beneficio para nuestros alcaldes al enlosetar sus calles, permitiendo que la población pueda caminar dignamente en los municipios. El Gobierno nacional está mejorando la calidad de vida de la población de San Ramón”, afirmó.

Además, se entregaron 31 viviendas para garantizar un techo digno a las familias del municipio cruceño.

“Tenemos siete obras que estamos entregando aquí, en San Ramón. Si hacemos un conteo de cuánto estamos invirtiendo en obras en este municipio, la unidad educativa, los pozos, la construcción del enlosetado y los proyectos de viviendas, hoy estamos entregando Bs 12.878 millones en obras”, dijo el Presidente.

“A algunos les da envidia que trabajemos por el pueblo cruceño, pero nosotros no descansaremos; vamos a estar trabajando hasta el último día de nuestro gobierno para el pueblo boliviano”.



Luis Arce
Presidente de Bolivia

Arce manifestó que la entrega de estas obras es una respuesta al compromiso asumido durante su candidatura.

“A algunos les da envidia que trabajemos por el pueblo cruceño, pero nosotros no descansaremos; vamos a estar trabajando hasta el último día de nuestro gobierno para el pueblo boliviano”, remarcó el mandatario.



El pozo petrolero CHA-X1 promete una gran reserva de gas.



Economía

GRACIAS AL IMPULSO PRODUCTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL

Santa Cruz registra un PIB nominal histórico con \$us 14.314 millones

En menos de dos décadas, el pueblo cruceño quintuplicó este indicador.

• Ahora El Pueblo

El departamento de Santa Cruz, que el 24 de septiembre celebra 214 años de su grito libertario de 1810, continúa consolidando su posición como motor económico de Bolivia. El crecimiento promedio del 4,6% en su Producto Interno Bruto (PIB) real en el periodo 2021-2023, y un PIB nominal histórico de \$us 14.314 millones en 2023, evidencian su fortaleza económica, según los datos del Ministerio de Economía.

// FOTO: ARCHIVO



Santa Cruz tiene un tercio de las nuevas empresas registradas en el país.

4.105

DÓLARES es el PIB per cápita en Santa Cruz; supera el promedio nacional, que es de \$us 3.736.

|||||

ventas en restaurantes crecieron un 71% entre 2020 y 2023, y alcanzaron los Bs 1.941 millones, mientras que las ventas en supermercados aumentaron en 11%, lo que refleja el auge en el consumo interno.

De acuerdo con los datos de Economía, en términos empresariales, entre 2021 y julio de 2024, Santa Cruz vio la creación de 14.100 nuevas empresas, que representan casi un tercio de las registradas en todo el país. Además, en 2023 se reportó una recaudación tributaria récord de Bs 19.048 millones, la más alta de los últimos siete años.

“El aumento del PIB cruceño también impulsó el incremento del PIB per cápita, que en 2023 se ubicó en \$us 4.105, superando al promedio nacional de \$us 3.736. Esto representa un incremento del 18,5% desde 2020, un claro indicador de la mejora en los ingresos y el bienestar de la población”, precisa una información institucional de esta cartera de Estado.

En comparación con los \$us 2.828 millones de PIB nominal registrados en 2005, Santa Cruz ha quintuplicado su economía en menos de dos décadas, y reafirma así su capacidad de recuperación y expansión.

EXPORTACIONES

El Gobierno destaca también que, entre 2021 y 2023, el

promedio de sus exportaciones alcanzó \$us 3.632 millones, un incremento del 70,4% frente al promedio de 2006-2019. Los principales productos de exportación fueron los derivados de soya, gas natural y semillas de soya.

El sector servicios también ha mostrado una notable recuperación pospandemia. Las



Se orienta a los visitantes del stand.

El BDP resalta su participación en la Expocruz 2024

• Ahora El Pueblo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) participa en la Expocruz 2024 con un stand enfocado en la tecnología productiva y la sostenibilidad. El gerente de la entidad, Ariel Zabala, explicó que se busca compartir con el público los impactos del financiamiento y asistencia técnica en diversos sectores productivos del país.

El stand, ubicado en el Pabellón Integración, ofrece información sobre las opciones de crédito productivo del BDP. Oficiales de crédito brindan atención personalizada para informar sobre las soluciones financieras ajustadas a las necesidades de pequeños y grandes productores.

El BDP también presenta el Sistema Agroclimático y el Mapa de Complejidades, herramientas tecnológicas que facilitan la toma de decisiones en el sector agrícola. A través de los pequeños equipos meteorológicos (PEM), instalados en parcelas de productores, el Sistema Agroclimático envía pronósticos climáticos personalizados que permiten a los agricultores tomar acciones preventivas para proteger sus cultivos.

El Mapa de Complejidades, disponible en una pantalla interactiva en el stand, permite a los visitantes explorar el potencial productivo de Bolivia a nivel departamental, subregional y municipal. Esta herramienta ofrece información detallada sobre la actividad productiva, el rendimiento y la comercialización en diversas regiones del país.

El BDP utiliza la Expocruz como una plataforma para generar alianzas con productores bolivianos, con el objetivo de promover un desarrollo productivo inclusivo, equitativo y sostenible.

• Ahora El Pueblo

La administración pública de los fondos de pensiones en el departamento de Santa Cruz ha experimentado importantes avances con la plena operación de la Gestora Pública, la cual se ha consolidado como un pilar en la gestión eficiente, transparente y segura para los trabajadores y jubilados del país.

Desde su puesta en marcha, en mayo de 2023, la Gestora ha implementado diversas mejoras en la atención, recaudación y pago de pensiones, priorizando la modernización de los servicios y la reducción de comisiones, en beneficio de los asegurados.

SE FORTALECIERON LOS SERVICIOS PARA LOS JUBILADOS

Gestora destaca una administración transparente para el pueblo cruceño

Actualmente, en el departamento de Santa Cruz, la Gestora Pública cuenta con 10 plataformas de atención, de las cuales cinco se encuentran en la ciudad y las otras cinco, en zonas rurales.

“Tenemos agencias en Montero, Camiri, San Ignacio de Velasco, Puerto Suárez y Vallegrande. La Gestora ha ampliado la cobertura de atención para todos los ciudadanos, logrando mayor comodidad y prontitud en la atención a sus distintos requerimientos”, informó Pamela Tarifa, gerente regional

del Oriente de la Gestora.

En el marco de esta democratización de la atención, la Gestora también ha facilitado una mayor comodidad para los beneficiarios, ampliando los canales de pago de las pensiones de jubilación y otros beneficios. Actualmente, 39 entidades financieras a nivel nacional se encargan del pago mensual de las pensiones, que ya no se realiza el día 1 de cada mes, sino que se ha adelantado, lo que permite que los pensionados reciban su pago uno o dos días antes de que termine el mes.

“Esto ha sido muy bien recibido por la población, ya que su pensión llega con mayor anticipación de uno o dos días antes de que concluya el periodo del que está cobrando”, agregó Tarifa.

Este departamento representa un porcentaje significativo, tanto en los beneficiarios de la Renta Dignidad como en el pago de pensiones. En julio se realizaron 52.185 pagos de pensiones, ya sea por jubilación, invalidez o muerte, a los derechohabientes de un titular fallecido.

Editorial

La farsa de Andrónico Rodríguez

En un giro digno del teatro político más absurdo, el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, ha negado ser parte de un plan para alcanzar la presidencia mediante un "golpe de Estado". Sin embargo, sus acciones y alianzas cuentan una historia muy diferente.

Andrónico, en un acto de cinismo político, ha emplazado al Gobierno a presentar pruebas de este "supuesto plan golpista". Pero el joven senador se equivoca de destinatario. Si realmente busca explicaciones, debería dirigirse a su mentor y jefe político, Evo Morales, quien no ha ocultado sus intenciones de forzar la renuncia del presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca.

La participación de Rodríguez en la marcha desde Caracollo hacia La Paz, escoltando a Morales, es evidencia clara de su complicidad en este intento de desestabilización.

No puede ahora lavarse las manos y fingir desconocimiento, cuando ha sido parte activa de una movilización cuyo objetivo final es que él, como presidente del Senado, asuma el mando del país.

Es momento de que Andrónico Rodríguez deje de jugar a dos bandas. No puede pretender ser leal al orden constitucional mientras acompaña una marcha destinada a subvertirlo. Su silencio cómplice ante las declaraciones de Morales y su entorno

lo convierte en copartícipe de este intento de golpe de Estado disfrazado de "sucesión constitucional".

La historia reciente de Bolivia está manchada de sangre por aquellos que han intentado tomar el poder por la fuerza. Es inaceptable que Rodríguez, quien alguna vez se presentó como una promesa de renovación política, se preste ahora a maniobras que atentan contra la voluntad popular expresada en las urnas.

El pueblo boliviano merece líderes con integridad, no marionetas que bailan al son que les toquen. Andrónico Rodríguez tiene la obligación moral de aclarar su posición: ¿está con la democracia o con los planes golpistas de su mentor? Es hora de que deje de esconderse tras negativas vacías y encare a Evo Morales para exigirle explicaciones por involucrar su nombre en este plan antidemocrático.

La credibilidad de Rodríguez pende de un hilo. Su futuro político y su lugar en la historia de Bolivia dependerán de las decisiones que tome en estos momentos críticos. ¿Será recordado como

un cómplice más de los atentados contra la democracia o encontrará el coraje para defender el orden constitucional?

El reloj corre, y con cada paso de la marcha hacia La Paz, Andrónico Rodríguez se hunde más en el pantano de la ambigüedad política. Bolivia observa, y la historia juzgará.

Andrónico, en un acto de cinismo político, ha emplazado al Gobierno a presentar pruebas de este "supuesto plan golpista". Pero el joven senador se equivoca de destinatario. Si realmente busca explicaciones, debería dirigirse a su mentor y jefe político, Evo Morales, quien no ha ocultado sus intenciones de forzar la renuncia del presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca.

A PULSO



Tribuna

Muerto el perro, se acaban las pulgas



Miguel Clares

Economista

El panorama político en Bolivia sigue manchado por la figura de Evo Morales, un hombre que ha demostrado, una y otra vez, que su enfermizo deseo de poder supera cualquier interés por el bienestar del país. A lo largo de los años, Morales ha dejado claro que no está dispuesto a ceder el control, aunque eso implique el sufrimiento de los bolivianos. Sus acciones recientes, como la promoción de marchas y bloqueos, no son más que una continuación de su ambición desenfrenada, sin importarle las repercusiones económicas y sociales que estas generan.

Los bloqueos impulsados por Morales no solo paralizan al país, sino que son una muestra clara de su falta de respeto por la ciudadanía. A este hombre no le interesa el daño que sus acciones causan, ni la escasez que provoca cuando amenaza con cercar las ciudades para impedir la llegada de alimentos. Su objetivo es uno: conseguir el poder a toda costa, por las buenas o por las malas. La amenaza constante de forzar su candidatura presidencial refleja su desprecio por la democracia y el voto popular, es-

pecialmente después del 21F, cuando el pueblo boliviano le dijo categóricamente que ya no lo quería como presidente.

El desprecio de Evo Morales por la voluntad del pueblo es evidente. No respetó el voto popular en 2016, y todo indica que no tiene intenciones de hacerlo ahora. Su obstinación por regresar al poder a cualquier precio, pasando por encima de la Constitución y la voluntad popular, revela la naturaleza antidemocrática de su liderazgo. Pero la ambición de Morales no solo se limita al poder político, sino que también está estrechamente relacionada con el narcotráfico, uno de los grandes flagelos que azota a Bolivia.

Recientemente, se vio a Morales movilizándose en un automóvil vinculado a personas implicadas en el tráfico de drogas. Este hecho no es aislado, sino parte de un patrón que confirma lo que muchos ya sabían: estamos ante un narco político. Los vínculos de Morales con el narcotráfico no son nuevos, pero cada vez son más evidentes. Y ante este panorama, la pregunta es inevitable: ¿realmente queremos a un hombre así liderando Bolivia? ¿Un individuo cuyas relaciones con el crimen organizado ponen en riesgo el futuro del país?

No podemos olvidar tampoco los oscuros episodios de corrupción que marcaron su gobierno. Nemesia Achacollo y Gabriela Zapata son solo dos de los muchos nombres que se beneficiaron

económicamente durante su mandato, mientras Morales miraba hacia otro lado. Estos escándalos no fueron simples errores; fueron el resultado de una cultura de corrupción que permitió que sus aliados se enriquecieran a costa del pueblo boliviano. Esos tristes capítulos del pasado no deben repetirse.

Morales representa todo lo que Bolivia no necesita: ambición desmedida, falta de respeto por la democracia, vínculos con el narcotráfico y corrupción rampante. Es inaceptable que, con todos estos antecedentes, siga buscando regresar al poder. Sus acciones ya no sorprenden, pero continúan generando daño. Cada marcha, cada bloqueo, cada amenaza de violencia son un recordatorio de que su proyecto político es destructivo para el país.

Bolivia merece un futuro sin las sombras del pasado. Morales y sus lacayos deben enfrentar la justicia. Evo 'Drogales' debería estar tras las rejas. Solo así se podrá garantizar que su círculo cercano no continúe dañando a Bolivia. Su caída, al igual que la del perro rabioso, pondría fin a la plaga que él y sus seguidores representan para el país. Al final del día, muerto el perro, se acaban las pulgas. Bolivia necesita liberarse de ese lastre. Es momento de mirar hacia adelante, sin las cadenas que Morales ha intentado imponer durante tantos años.

Más que una protesta



Ariana Quiroz

Economista

La reciente movilización encabezada por Evo Morales y sus seguidores ha vuelto a colocar al exmandatario en el centro de la agenda política nacional. El "pliego petitorio" presentado al Gobierno aparentemente prioriza soluciones económicas. Sin embargo, el trasfondo político de esta marcha es innegable y difícil de ignorar. Detrás de las demandas económicas se encuentra una exigencia clave para Morales y sus seguidores: la no inhabilitación del exmandatario como candidato presidencial, así como la no proscripción del Movimiento Al Socialismo (MAS). Este hecho sugiere que, aunque las preocupaciones económicas están presentes, el verdadero objetivo de la movilización es mucho más político que económico.

Una pregunta central que surge es: ¿Por qué si la movilización está supuestamente motivada por una crisis econó-

mica, se recurre a medidas que paralizan la economía? Los bloqueos y las marchas, lejos de aliviar los problemas económicos, los agravan, especialmente para los sectores más vulnerables de la población. Las advertencias sobre cercos y las recomendaciones para "tomar previsiones" no hacen más que intensificar el miedo y la especulación entre la ciudadanía. Esto se ve claramente en las largas filas en los surtidores, donde vehículos se apresuran a cargar combustible, temerosos de un posible desabastecimiento. De la misma manera, los supermercados y mercados locales experimentan un aumento en la demanda de productos básicos ante la amenaza de convulsión social cuando la marcha llega a la sede de gobierno en La Paz, lo cual es aprovechado por personas inescrupulosas que intentan sacar ventaja a la situación.

Al observar más de cerca el desarrollo de los acontecimientos, queda claro que la marcha tiene un propósito político claro: interrumpir el mandato del actual presidente Luis Arce y generar

las condiciones para una transición de poder favorable a Morales.

Un ejemplo revelador de esta estrategia fue cuando el propio Morales afirmó que, si el presidente Arce y el vicepresidente Choquehuanca "abandonaban al pueblo", el "tercer hombre del Estado", refiriéndose a Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores, estaba listo para asumir el liderazgo. Esta declaración dejó al descubierto el verdadero propósito de la movilización: posicionar nuevamente a Morales como la figura central del poder en Bolivia.

Las demandas económicas presentadas por los seguidores de Morales podrían ser solo el pretexto para una batalla política mucho más amplia. El verdadero conflicto subyacente es la lucha por el control del MAS. Esta disputa no solo afecta la cohesión del MAS, sino que tiene implicaciones directas sobre el futuro político de Bolivia.

Este tipo de movilizaciones solo generan un escenario de inestabilidad y especulación.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

COMISION MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PUBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS
EN EL PROCESO DE SELECCION Y DESIGNACIÓN A LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

N°	N° RE GISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	EXPEDIDO	SEXO	AUTO-IDENTIFICACIÓN ORIGINARIA
1	23	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	LP	M	
2	69	ALIAGA	GUTIERREZ	VICTOR HUGO	7048616	LP	M	AYMARA
3	41	ALMANZA	PARDO	JHIMMY REMBERTO	6429591	CBBA	M	QUECHUA
4	74	ANAGUA	POVEDA	FRANCO	3968695	CH	M	
5	57	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	OR	M	AYMARA
6	30	BLAZZ	IBAÑEZ	WILLMA ALICIA LUZ	3515165	OR	F	
7	32	CAMARA	RODRIGUEZ	PERCY RONALD	5193069	OR	M	
8	7	COCA	SEJAS	CONSTANTINO	3013148	CBBA	M	QUECHUA
9	67	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	LP	M	AYMARA
10	47	CORONADO	CAMACHO	JUAN	4116752	SCZ	M	QUECHUA
11	37	CORTEZ	ALIAGA	JHASMANI	5038551	TJA	M	
12	16	DURAN	MIRANDA	MARINA	1093424	CH	F	QUECHUA
13	12	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	SCZ	M	
14	15	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436933	LP	M	AIMARA
15	66	FLORES	MONTERREY	RUDDY JOSE	2467870	LP	M	
16	19	FUERTES	MIRANDA	SANDRO	3710270	PT	M	
17	20	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	CBBA	F	QUECHUA
18	8	HERRERA	AÑEZ	WILLIAM	2827592	SCZ	M	
19	52	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	LP	M	CHIQUITANO
20	40	HINOJOSA	TELLEZ	WINTER ROMULO	3925941	SCZ	M	

N°	N° RE GISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	EXPEDIDO	SEXO	AUTO-IDENTIFICACIÓN ORIGINARIA
21	4	HUARACHI	POZO	JULIO	3077323	OR	M	
22	54	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	LP	M	AYMARA
23	13	MARIACA	MONTENEGRO	ROGER RIDER	7772980	SCZ	M	
24	42	MARTHAN	ROJAS	RAMIRO ANGEL	3555628	LP	M	
25	21	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIS	4875120	LP	F	
26	44	MIRANDA	QUILO	JOSE LUIS	3113321	PT	M	QUECHUA
27	22	MONTPELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	CH	M	
28	28	PEDRO	ADRIAN	CESAR	3769984	CBBA	M	
29	62	QUIROGA	FLORES	JOSE LUIS	4339205	LP	M	
30	17	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	LP	M	AYMARA
31	61	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	LP	M	AYMARA
32	55	REYNOLDS	ESPINOZA	JHUDITH MARCELA	5661401	CH	F	
33	1	RIERA	SORICH	LIZZIE MONICA	1888254	TJA	F	
34	53	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	TJA	F	
35	10	SANDOVAL	FUENTES	IVAN	1078354	CH	M	
36	14	SOTO	PAREJA	SANDRA CINTHIA	3530785	OR	F	
37	46	VALENCIA	ALVARADO	JUAN OSWALDO	3886021	SCZ	M	
38	11	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	CBBA	M	
39	45	VEIZAGA	AYALA	EVER RICHARD	3742341	CBBA	M	

LISTA DE POSTULANTES INHABILITADOS
EN EL PROCESO DE SELECCION Y DESIGNACIÓN A LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

N°	N° REGISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	EXP.	SEXO	AUTO-IDENTIFICACIÓN ORIGINARIA	REQUISITOS COMUNES	REQUISITOS ESPECIFICOS
1	65	APAZA	CALLAPA	LUIS DAVID	3537518	OR	M	AYMARA	2, 3, 7, 8, 9	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
2	58	ARANIBAR	ZEGARRA	JULIO AMERICO	3470634	LP	M	AYMARA	CUMPLE	4, 9
3	5	BLANCO	FLORES	JAVIER ALEJANDRO	4054531	OR	M	ORIGINARIO	7	7, 8, 9
4	51	CABERO	CABRERA	JOSE LORENZO	4777979	LP	M		CUMPLE	4
5	18	CASTRO	DORADO	CLAUDIA MARCELA	4332884	LP	F	AYMARA	CUMPLE	4, 9
6	73	CHAVARRIA	POMMIER	DAVID VICTOR	5782635	TJA	M		3, 7	9
7	9	CHUI	TORREZ	SANTOS BENITO	4289506	LP	M		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
8	72	CONDE	GUACHALLA	YACO LEONEL	9107160	LP	M		2, 7	3, 4, 5, 7, 8, 9
9	38	CORDERO	SALCEDO	JAVIER	3173071	SCZ	M	QUECHUA	CUMPLE	4
10	27	ESPINOZA	HERRERA	HERNÁN ANTONIO	4316754	SCZ	M		CUMPLE	4
11	25	FRANCO	ZAMORA	PAUL ENRIQUE	4008889	PT	M		CUMPLE	4
12	56	FULGUERA	GONZALES	OMAR	4046987	OR	M	AYMARA	CUMPLE	4
13	71	GARCIA	LEON	MARIZOL	4125332	TJA	F		CUMPLE	4
14	29	GUTIERREZ	SALAZAR	ELIZABETH SANDRA	1897857	TJA	F		CUMPLE	4
15	49	HEREDIA	MONTAÑO	JUAN ARTURO	2835201	SCZ	M	CHUIQUITANO	CUMPLE	4
16	50	HUAYLLA	CASTRO	RICARDO	5413813	CBBA	M		CUMPLE	5, 9
17	70	IPAMO	SARAVIA	ROMEL LEONARDO	4580575	SCZ	M		1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
18	31	KANASHIRO	BRONNKSS	CYBORG	8364269	LP	M	AYMARA	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
19	60	LAFUENTE	FERNANDEZ	BRENDA	5253208	CBBA	F		CUMPLE	4
20	6	LLANOS	MOSCOSO	RAMIRO FELIX	2446610	LP	M		CUMPLE	5
21	59	MACHADO	GISBERT	PORFIDIO	3340651	LP	M	AYMARA	CUMPLE	4, 9
22	34	MORATO	MORALES	JOHNNY FRANCISCO	828625	CBBA	M		3, 4, 5	5, 6, 7, 8, 9
23	2	MORON	URQUIOLA	JORGE ERICK	3324337	LP	M		7	4, 5
24	43	NAJERA	QUIROGA	ANTONIO GROVER	2362114	LP	M	AYMARA	CUMPLE	4
25	64	PEREZ	VALENZUELA	JORGE	3275457	SCZ	M		CUMPLE	4
26	39	QUIROZ	CRESPO	JUAN JOSE	4093772	CH	M		CUMPLE	4
27	76	RAMOS	CALCINA	FLORENCIO	6879699	PT	M	NACION LIPEZ.	7	4
28	26	REVILLA	MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO	1083625	CH	M		CUMPLE	4
29	75	RUBIN DE CELIS	ARISPE	VICTOR GIOVANNI	4809755	LP	M		CUMPLE	4, 5, 9
30	48	SALINAS	OTALORA	CESAR JOHNNY	959917	CBBA	M	QUECHUA	CUMPLE	5, 9
31	24	SANABRIA	TABOADA	RAUL EULOGIO	1105009	CH	M		CUMPLE	4, 9
32	35	SARZURI	APAZA	MARTHA	9994024	LP	F		CUMPLE	4
33	63	SUBIRANA	CARRASCO	MARVIA GEORBANA	3968307	PT	F	AYMARA	CUMPLE	4
34	3	TORRICO	MORALES	MARIA SOLEDAD	3274700	LP	F		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
35	36	VELARDE	CUTIPA	ROLY CLAUDIO	3928161	SCZ	M	QUECHUA	CUMPLE	4
36	68	VELASQUEZ	ALBARRACIN	JIMENA	3449688	LP	F		CUMPLE	5
37	33		MUR	ERNESTO FELIX	1238771	PT	M		3	6

ESCANEA EL QR PARA DESCARGAR LA LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS E INHABILITADOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO



Ahora
EL PUEBLO**LEY N° 045**

LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

**LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN****Interculturalidad.** Interacción entre culturas.**Igualdad.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.**Equidad.** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.**Protección.** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Seguridad



El avión cisterna Electra Tanker 481, en la plataforma del Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

// FOTO: PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE DESTACÓ EL APOYO LOGÍSTICO

El avión cisterna Electra Tanker 481 llega a Bolivia y fortalece la lucha contra incendios

También se sumó el helicóptero Airbus BK117 D3, además de un equipo de 41 bomberos forestales y ocho especialistas provenientes de España.

• Paulo Cuiza

Bolivia fortalece su lucha contra los incendios forestales con la llegada del avión cisterna Electra Tanker 481, el helicóptero Airbus BK117 D3 y un equipo de 41 bomberos forestales, más ocho especialistas provenientes de España.

“Con el avión cisterna ELECTRA TANKER 481, que contratamos desde Canadá con capacidad de descargas múltiples de 11.300 litros de agua y el helicóptero Airbus BK 117 D3, con Bambi Bucket de 1.000 litros de agua de capacidad, estamos fortaleciendo de manera decidida nuestra lucha contra los incendios en el país. Hermanas y hermanos bolivianos, tengan la seguridad de que su Gobierno Nacional está trabajando sin descanso para apagar todos los incendios fo-

restales”, posteo el presidente Luis Arce en redes sociales.

DESPLAZAMIENTO

El helicóptero, de la cooperación francesa, será desplazado a los municipios cruceños de Roboré, Concepción, Ascensión de Guarayos y San Ignacio de Velasco, donde se concentra la mayor cantidad de fuegos activos.

“Francia quería expresar su solidaridad con el pueblo boliviano. De verdad que es un reto global la lucha contra el cambio climático, es un reto en el que debemos unir esfuerzos juntos”, manifestó la embajadora de Francia en Bolivia, Hélène Roos, en un acto cumplido en Santa Cruz de la Sierra.

Más de 3,8 millones de hectáreas fueron afectadas por los incendios forestales.

ESPAÑOLES

Ayer también arribó al país un equipo de 41 bomberos fo-



Los bomberos forestales españoles a su arribo a Santa Cruz de la Sierra.

restales y ocho especialistas provenientes de España para fortalecer los esfuerzos en la mitigación de los incendios que afectan la región de la Chiquitania cruceña.

El contingente está conformado por personal del módulo GFFF-BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales) y del equipo FAST, integrado por expertos en análisis de incendios



El helicóptero Airbus BK117 D3

y gestión de emergencias. La llegada se efectuó en tres vuelos distintos. El primero fue un vuelo de Boliviana de Aviación (BoA), que aterrizó a las 04.40, con 22 bomberos a bordo; mientras que los otros 19 bomberos y ocho especialistas arribaron en dos vuelos de Air Europa.

Arce compartió con el contingente de bomberos españoles a su llegada al país.

En la lucha contra los incendios, Arce entregó ayer, en la terminal aérea de Viru Viru, en Santa Cruz de la Sierra, equipamiento para los bomberos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Boliviana, además de voluntarios que se sumaron para aplacar las llamas en distintos puntos.

El equipamiento es parte de la gestión del Viceministerio de Defensa Civil y de la donación de la Unión Europea, según se informó.

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



¿Qué es la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE?

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Bolivia es una plataforma en línea que hace más fácil y rápida la gestión de documentos que son requisitos para el comercio exterior; ahora todo se puede hacer por internet, sin tener que ir a las oficinas que otorgan estos requisitos que se denominan certificaciones y autorizaciones previas. Esto ahorra tiempo y dinero en los trámites de los importadores y exportadores.

¿Por qué Bolivia necesita la VUCE?

Actualmente, las personas que hacen comercio exterior en Bolivia tienen muchos problemas, deben realizar sus trámites en varias oficinas y en papel, lo que es costoso, burocrático y lleva mucho tiempo. Además, no pueden saber en qué estado está su trámite en tiempo real. Esto hace que todo sea más complicado y menos competitivo para el comercio exterior.

Equipo VUCE Bolivia

¿Cuáles son los beneficios de la VUCE?

- ✔ **Un sola plataforma para todo:** La VUCE será el único sitio virtual donde se podrán hacer todos los trámites de comercio exterior. Estará disponible todo el día, todos los días, y se podrá acceder desde cualquier parte del país.
- ✔ **Menos papeles:** La plataforma reducirá el uso de papel, haciendo que los trámites sean automáticos y más rápidos entre los sistemas de las entidades del gobierno.
- ✔ **Más transparencia:** Los operadores podrán ver el estado de sus trámites en línea desde que los inician hasta que terminan.
- ✔ **Menos costos:** Con la VUCE, se gastará menos dinero y tiempo, ya que no será necesario viajar a las oficinas centrales para hacer los trámites y esperar semanas y meses los certificados y autorizaciones previas.
- ✔ **Interoperabilidad:** Los sistemas de todas las entidades otorgarán las certificaciones y autorizaciones previas, estarán conectados en la VUCE, lo que facilitará el intercambio de información al interior de esta plataforma informática entre las entidades y hará los trámites más ágiles.



El trabajo de la Aduana Nacional

Entre el 2021 al 2024, la Aduana Nacional ha trabajado en el desarrollo del Portal y el sistema VUCE, con técnicos y profesionales bolivianos que recibieron una capacitación especializada a través de la asistencia técnica proporcionada por expertos acreditados de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), accediendo a talleres gestionados a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y realizando la visita técnica a la VUCE de Uruguay minimizando costos.



El Portal VUCE es una realidad, ofrecerá a los usuarios información oficial acerca de requisitos, costos y procedimientos para la obtención de autorizaciones previas, certificaciones y otros documentos necesarios para realizar operaciones de comercio exterior y contará también con un buscador arancelario, información detallada sobre la obtención de certificados y otros documentos necesarios además de un acceso directo al sistema VUCE para la tramitación de dichos documentos y completar la interoperabilidad con el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) de la Aduana Nacional.

La Aduana Nacional ha mapeado los procesos de 116 trámites para la obtención de autorizaciones previas, certificaciones y otros requisitos trabajando arduamente con 25 entidades relacionadas a procesos de comercio exterior, como resultado de este trabajo la entidad con mayor avance en su inclusión a la VUCE es el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), seguida del Banco Central de Bolivia BCB y el Servicio Nacional de Exportaciones SENAVEX. Estas entidades han demostrado un alto grado de predisposición a la facilitación del comercio y de preparación tecnológica, serán las primeras en integrarse a la plataforma. Posteriormente se irán sumando las otras 23 entidades de manera gradual y bajo cronograma de implementación.

¿Cuáles son los siguientes pasos?

Lanzamiento: Desde el 30 de septiembre podrás acceder al portal VUCE y encontrar toda la información que necesitas para tramitar los documentos de las 25 instituciones que emiten certificaciones y anticipaciones previas para exportar e importar.

Más trámites: Poco a poco, se irán agregando más trámites a la VUCE, así que cada vez podrás hacer más servicios sin tener que salir de tu casa u oficina.

Instituciones parte de la VUCE



Seguridad

CUESTIONAN LA MARCHA QUE SE APROXIMA A LA PAZ

Activistas presentan demanda penal contra Evo por tres delitos

La denuncia fue interpuesta el viernes y se espera que el Ministerio Público la admita y convoque a declarar al exmandatario.

// FOTO: RESS



Evo Morales en declaraciones a la prensa.

• Ahora El Pueblo

Por instigación pública a delinquir, desórdenes o perturbaciones públicas y atentados contra la libertad de trabajo, activistas presentaron una demanda penal ante la Fiscalía de La Paz contra el expresidente Evo Morales.

La activista Melania Torrico explicó que la demanda en contra de Morales fue presentada el viernes a razón de la marcha que se dirige a La Paz, en la que “grupos radicales” afines al expresidente tienen el único objetivo de obligar a que se acepte su candidatura para 2025.

Explicó, en entrevista con Bolivia TV, que la demanda pretende abrir un proceso contra la persona que promueve una movilización que

busca amedrentar a la ciudadanía paceña.

“Queremos ser la voz de aquellas personas que no han conseguido hacerse escuchar en contra del expresidente Morales”, afirmó en referencia a la marcha encabezada por Morales y que, según sus seguidores, apunta a una guerra civil y al acortamiento del mandato del presidente Luis Arce.

La movilización evista empezó el martes en Caracollo, Oruro, y se dirige a La Paz. En una carta a la Organización de Naciones Unidas (ONU), el exmandatario reconoció que la medida pretende, entre otras exigencias, asegurar su candidatura presidencial para 2025.

En la primera jornada de la

marcha se enfrentaron con un reducido grupo de comunarios y cooperativistas que instalaron una vigilia en Vila Vila con la idea de frenar la protesta.

La abogada Marvia Subirana sostuvo: “No se puede permitir que se siga accionando por medio de la fuerza, de amedrentar a nuestro pueblo. Tenemos que decir basta. Ha habido el momento oportuno para que el señor Evo Morales Ayma postule, ha sido presidente, ahora que deje nuevos espacios a nuevos jóvenes”.

“No es político, lo que queremos es que haya libertad y democracia”, remarcó.

El Gobierno convocó al dirigente cocalero al diálogo, y el propio presidente Arce lo esperó el viernes, sin resultados, por más de una hora en el lugar fijado, el Ministerio de Educación. Morales dijo que no recibió la invitación, pero

se vio cómo sus seguidores evitaron con violencia que un funcionario del Ministerio de la Presidencia le entregue la invitación en Patatamaya.

Subirana espera que la demanda sea admitida para que el Ministerio Público convoque al expresidente Morales a declarar sobre el caso y llamó a la ciudadanía a sumarse a esta acción legal.



Melania Torrico

LOGRÓ UNA AFECTACIÓN DE \$US 629.700 AL NARCOTRÁFICO

FELCN incauta 164 kg de cocaína en operativos en Tarija y Potosí

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) incautó 164 kilos de cocaína mediante operativos en Tarija y Potosí, lo cual causó una afectación superior a los \$us 629.700 a las organizaciones criminales.

En el operativo de Tarija se descubrieron más de 50 kilos de cocaína camuflada en las llantas de una camioneta, en el municipio fronterizo de Bermejo.

“Personal de Umopar-Bermejo llevó a cabo la intervención de un vehículo en la carretera Bermejo-Tarija, a la altura del puente internacional (...) Durante la revisión, se descubrieron 48 paquetes tipo ladrillo de clorhidrato de cocaína hábilmente camuflados en las cuatro llantas del vehículo”, informó la fuerza del orden en sus redes sociales.

Los efectivos de la fuerza antinarcóticos se percataron de que la camioneta, de color blanco, marca Mazda, presentaba irregularidades en las llantas; es decir, tenían más presión de lo habitual. En la revisión se encontraron en su in-

terior 48 paquetes tipo ladrillo de clorhidrato de cocaína.

Ante la flagrancia se procedió al secuestro de la droga y del motorizado.

Se presume que se pretendía trasladar la cocaína al país vecino de Argentina.

En el segundo operativo, en la carretera a la ciudad de Potosí, en la localidad Pasto Grande, se descubrió un tracto camión con un compartimento secreto que escondía 114 kilos y 960 gramos de clorhidrato de cocaína.

Estos operativos liderados por la FELCN afectaron a la economía ilícita del narcotráfico en \$us 629.724.



El vehículo incautado por la FELCN durante los operativos.

// FOTO: FELCN

**RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO
Nº 10240000021**

R-0011-01

**RESPALDO DE TRANSACCIONES CON
DOCUMENTOS DE PAGO**

La Paz, 20 de septiembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria está facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el numeral 11 del Artículo 66 de la precitada Ley, faculta a la Administración Tributaria a aplicar montos mínimos para que los contribuyentes y/o responsables respalden los pagos de operaciones de compra/venta de bienes y/o servicios a través de documentos reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI). Asimismo, señala que la falta de respaldo mediante documentación emitida por las referidas entidades, hará presumir la inexistencia de la transacción para fines de liquidación de impuestos.

Que el Artículo 30 de la Ley Nº 1670 de 31 de octubre de 1995, Ley del Banco Central de Bolivia (BCB), respecto a las funciones en relación con el sistema financiero, establece que quedan sometidos a la competencia normativa del BCB todas las entidades de intermediación financiera y servicios financieros cuyo funcionamiento esté autorizado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en la actualidad ASFI.

Que el Artículo 37 del Decreto Supremo Nº 27310 de 9 de enero de 2004, Reglamento al Código Tributario Boliviano, modificado por la Disposición Final Cuarta del Decreto Supremo Nº 772 de 19 de enero de 2011, establece como monto mínimo el importe de Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), a partir del cual todo pago por operaciones de compra y venta de bienes y/o servicios, debe ser respaldado con documentos emitidos por una entidad de intermediación financiera regulada por la ASFI, independientemente que la transacción sea efectuada al contado, al crédito o a través de pagos parciales, facultando además a la Administración Tributaria a reglamentar su aplicación en el ámbito de sus atribuciones.

Que la Resolución Normativa de Directorio Nº 10210000011 de 11 de agosto de 2021 reglamenta el Sistema de Facturación en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que la Resolución Normativa de Directorio Nº 10220000022 de 29 de septiembre de 2022 implementa el Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT en Línea) disponible en la página web www.impuestos.gob.bo, por lo que la Administración Tributaria ve necesaria la implementación del registro y envío de las operaciones establecidas en el Artículo 37 del Decreto Supremo Nº 27310, a través del SIAT en Línea.

Que con la finalidad de fortalecer la transparencia en la realización de operaciones económicas por los sujetos pasivos y/o terceros responsables, optimizar y modernizar los medios de envío de información de transacciones obligadas a respaldarse con documentos de pago, es necesaria la emisión de una nueva norma reglamentaria que regule el tratamiento tributario de las citadas transacciones.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo Nº 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley Nº 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio Nº 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Objeto).- La presente Resolución Normativa de Directorio tiene por objeto reglamentar el tratamiento tributario de los pagos emergentes de transacciones de compra y venta de bienes y/o prestación de servicios cuyo valor total sea igual o mayor a Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), así como la forma, medios y plazos para el registro y envío de la información concerniente a las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago.

Artículo 2. (Alcance).- Las disposiciones contenidas en la presente Resolución, alcanzan a todas las personas naturales o jurídicas, sea cual fuere la forma de asociación que utilicen, entidades e instituciones públicas, empresas públicas y organismos del Estado que realicen pagos por la adquisición o venta de bienes y/o servicios cuyo valor total sea igual o mayor a Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), sean estas al contado, al crédito o a través de pagos parciales, dentro del territorio nacional.

Artículo 3. (Definiciones).- Para efectos de la presente Resolución, se aplicarán las siguientes definiciones:

a) Transacción: Operación de compra o venta de bienes, contratos de obra y/o prestación de servicios que involucra la erogación de recursos monetarios.

b) Transacción obligada a respaldarse con Documento de Pago: Transacción cuyo monto sea igual o mayor a Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), realizada al contado o al crédito, a través de un sólo pago o con pagos parciales por montos inferiores que correspondan a una misma transacción o contrato.

c) Documento de Pago: Documento físico o electrónico que cumpla con la condición de ser emitido y reconocido por una entidad financiera regulada por la ASFI o documento emitido por el BCB, tales como: Cheque, Transferencias de cualquier naturaleza entre entidades financieras, Depósito en cuenta, Cartas de crédito y operaciones a través del SIGEP.

d) Servicios Continuos: Prestación de servicios realizados de manera ininterrumpida, sujetos a un vencimiento mensual para su pago, con precios preestablecidos o sujetos a medición o liquidación para la determinación del importe a cobrar.

CAPÍTULO II

DOCUMENTOS DE PAGO Y EFECTOS TRIBUTARIOS

Artículo 4. (Respaldo de Transacciones).- I. Los pagos emergentes de transacciones de compra y venta de bienes y/o prestación de servicios cuyo valor total sea igual o mayor a Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), deben estar respaldados con documentos de pago conforme definición establecida en la presente Resolución.

II. Los documentos de pago, serán válidos siempre que contengan como mínimo:

1. Razón Social de la entidad que emitió el documento de pago.
2. Número de transacción/operación/documento.
3. Fecha de la transacción.
4. Importe de la Transacción.

III. Los pagos por transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago, deberán tener como origen y destino la cuenta del titular del NIT de las personas naturales o, en el caso de personas jurídicas, a la cuenta registrada a nombre de ésta.

Artículo 5. (Transacciones sin Documentos de Pago).- I. Las transacciones que no cuenten con documentos de pago, tendrán los siguientes efectos tributarios:

a) Impuesto al Valor Agregado (IVA): La pérdida de crédito fiscal para el comprador aun cuando tenga en su poder la respectiva factura, nota fiscal o documento equivalente original para las modalidades de facturación manual, computarizada SFV y prevalorada pre-impresa o en el caso de documentos fiscales digitales aun cuando estos se encuentren registrados en la base de datos de la Administración Tributaria; y para el vendedor, la imposibilidad de compensar el débito generado en dicha transacción con los créditos fiscales que tuviera para efectos del impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE): Para el comprador, serán consideradas como gastos no deducibles en la liquidación del Impuesto, aun cuando las mismas cuenten con la respectiva factura, nota fiscal o documento equivalente original para las modalidades de facturación manual, computarizada SFV y prevalorada pre-impresa o en el caso de documentos fiscales digitales aun cuando estos se encuentren registrados en la base de datos de la Administración Tributaria, o se hayan realizado las retenciones correspondientes; para el vendedor serán consideradas como ingresos impositivos.

c) Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA): No podrán imputar como pago a cuenta sobre este impuesto, la alícuota del IVA contenida en las facturas, notas fiscales o documentos equivalentes, declarados por los sujetos pasivos alcanzados por el citado impuesto, aun cuando se disponga del original del documento impreso o el documento fiscal digital se encuentre registrado en la base de datos de la Administración Tributaria.

II. Los efectos tributarios señalados en el párrafo precedente, también se aplicarán a las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago, cuando el origen o destino de los pagos no corresponda a los Sujetos Pasivos que son partes de la transacción, salvo casos justificados de acuerdo a las leyes civiles, comerciales, financieras u otras, debidamente registrados en su contabilidad.

III. Las transacciones por montos menores a Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) en las que exista similitud en las operaciones, patrones de temporalidad de las mismas o recurrencia de proveedores, que denoten fraccionamiento, son consideradas como una sola transacción. En el caso de que el importe total de dicha transacción sea igual o superior al importe mencionado anteriormente, deberá respaldarse con documento de pago, lo contrario dará lugar a los efectos tributarios previstos en el párrafo I del presente Artículo.

CAPÍTULO III

REGISTRO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS DE PAGO

Artículo 6. (Registro de los Documentos de Pago).- I. Los contribuyentes del Régimen General alcanzados por la presente Resolución, deben registrar de manera correcta todas las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago, en el "Registro Auxiliar de Bancarización" en el periodo en el que se realizó el pago, independientemente que se trate de pago único, pago parcial, pago anticipado o pago posterior a la emisión de la factura, inclusive en el caso de transacciones no alcanzadas por el IVA, transacciones con Regímenes Especiales o transacciones sujetas a retenciones tributarias, por compra/venta de bienes o prestación de servicios realizados en territorio nacional.

II. En todos los casos se deberá registrar cada pago o desembolso de forma independiente y acumulativa, hasta alcanzar el monto total de la transacción o contrato.

III. Las transacciones de servicios continuos no están sujetas a registro, con excepción de aquellos que mediante pago único por uno o más periodos fiscales superen los Bs50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos).

Artículo 7. (Envío de Información de Transacciones obligadas a respaldarse con Documento de Pago).- I. El envío de la información deberá ser realizado mensualmente a través del "Registro Auxiliar de Bancarización" de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico disponible en la página web www.impuestos.gob.bo, de acuerdo al siguiente cronograma:

MES	FECHA DE VENCIMIENTO
Enero	Último día hábil de marzo
Febrero	Último día hábil de abril
Marzo	Último día hábil de mayo
Abril	Último día hábil de junio
Mayo	Último día hábil de julio
Junio	Último día hábil de agosto
Julio	Último día hábil de septiembre
Agosto	Último día hábil de octubre
Septiembre	Último día hábil de noviembre
Octubre	Último día hábil de diciembre
Noviembre	Último día hábil de enero de la siguiente gestión
Diciembre	Último día hábil de febrero de la siguiente gestión

II. Cuando el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable detecte errores o inconsistencias en la información enviada en el "Registro Auxiliar de Bancarización", deberá modificar o complementar la información realizando un nuevo envío hasta la fecha de vencimiento señalada en el párrafo precedente. Vencido dicho plazo toda modificación o complementación de información, originará incumplimiento a deber formal.

III. Las personas naturales o jurídicas que en un periodo no hubieran realizado transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago, no estarán obligadas al registro y envío de la información establecida en el presente Capítulo.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 8. (Sanciones).- I. El no envío, envío fuera de plazo, modificación o complementación fuera de plazo, o envío con errores de registro, de la información en el "Registro Auxiliar de Bancarización", se constituye en Incumplimiento a Deber Formal y será sancionado conforme lo previsto en la Resolución Normativa de Directorio de clasificación de sanciones por incumplimiento a deberes formales vigente.

II. El pago de la multa no exime de la obligación del envío de la información establecida en la presente Resolución.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- I. Se aprueba el Anexo Técnico de la presente Resolución, disponible en la opción SIAT en Línea Información Técnica de la página web www.impuestos.gob.bo.

II. Las actualizaciones del Anexo Técnico serán publicadas en el Portal Web del SIN www.impuestos.gob.bo.

Segunda.- Se incorporan los Subnumerales 3.43, 3.44, 3.45 y 3.46 al Numeral 3 del Anexo I Régimen General de la Resolución Normativa de Directorio Nº 10-0033-16 de 25 de noviembre de 2016, con el siguiente texto:

ANEXO I			
RÉGIMEN GENERAL			
INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL	IMPORTE DE LA SANCIÓN		
	PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS	
REGISTRO AUXILIAR DE BANCARIZACIÓN SIAT EN LÍNEA			
3.43	No envío de la información (Registro Auxiliar de Bancarización) a través del SIAT en Línea, conforme a RND Nº 10240000021.	100 UFV Reducirá la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.	150 UFV Reducirá la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.
3.44	Envío de la información (Registro Auxiliar de Bancarización) a través del SIAT en línea fuera de plazo, conforme a RND Nº 10240000021.	50 UFV	100 UFV
3.45	Modificación o complementación de información en el Registro Auxiliar de Bancarización a través del Módulo SIAT en Línea fuera de plazo, conforme a RND Nº 10240000021.	50 UFV	100 UFV
3.46	Envío de la Información (Registro Auxiliar de Bancarización) con errores de registro, a través del SIAT en Línea conforme a RND Nº 10240000021.	50 UFV	100 UFV

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- I. El registro y envío de la información de transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago conforme a la RND Nº 10-0017-15, correspondiente a la gestión 2024, gestiones anteriores que no hubieran sido enviadas y rectificatorias, deberá enviarse a través de la opción habilitada en el SIAT en Línea, de acuerdo a lo previsto en la presente Disposición Transitoria.

II. El registro de las transacciones señaladas en el párrafo precedente, deberán ser registradas correctamente en el "Registro Auxiliar de Bancarización", de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico de la presente Resolución, disponible en la página web www.impuestos.gob.bo, en el periodo en el que se realizó el pago, independientemente que se trate de pago único, pago parcial o pago posterior a la emisión de la factura. En el caso de pagos anticipados la transacción debe ser registrada en el periodo de emisión de la factura. Las transacciones con pagos parciales u otras formas de pago por montos menores al monto total pactado, deberán ser acumuladas o sumadas hasta alcanzar el monto total de la transacción.

III. El envío de la información de las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago correspondiente a la Gestión 2024, deberá realizarse consolidando la información anual de los periodos de enero a diciembre, independientemente de la fecha de cierre de gestión fiscal que corresponda, conforme los siguientes plazos:

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA DE VENCIMIENTO
0-1	5 de febrero de 2025
2-3	6 de febrero de 2025
4-5	7 de febrero de 2025
6-7	8 de febrero de 2025
8-9	9 de febrero de 2025

La información de las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago correspondiente a gestiones anteriores al 2024 no enviadas, así como las rectificatorias, deberán ser enviadas a través del SIAT en Línea, sin perjuicio de la sanción aplicable por su incumplimiento.

IV. Cuando el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable detecte errores o inconsistencias en la información enviada, deberá realizar un nuevo envío en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de vencimiento del envío. Vencido dicho plazo se incurrirá en incumplimiento a deber formal.

V. Los contribuyentes que no hubieran realizado transacciones obligadas a respaldarse con documentos de pago conforme a lo establecido en la RND Nº 10-0017-15, no estarán obligados a registrar ni enviar información.

VI. La falta de envío, el envío fuera de plazo, envío con información incompleta y/o con errores, así como la rectificatoria fuera de plazo, del registro auxiliar de bancarización conforme a los párrafos precedentes, constituyen Incumplimiento de Deberes Formales, sancionado de acuerdo a lo establecido en los numerales 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8 del numeral 3 del Anexo I de la RND Nº 10-0033-16 de 25 de noviembre de 2016.

VII. El pago de la multa no exime de la obligación del envío de la información señalada.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA

Única.- A la vigencia de la presente Resolución queda abrogada la Resolución Normativa de Directorio Nº 10-0017-15 de fecha 26 de junio de 2015.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución Normativa de Directorio y su Anexo Técnico entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2025.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, no descartó ayer que las armas de guerra interceptadas en el aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, estén destinadas a causar una convulsión social o para fines ilícitos.

“Nosotros no podemos descartar ninguna hipótesis que se está barajando en este momento. Evidentemente, este armamento no estaba destinado para fines lícitos (...) evidentemente, no iba a ser utilizado por las Fuerzas Armadas o por las fuerzas policiales, porque ninguna de estas instituciones había comprado este armamento y, por tanto, seguramente estaba destinado para una convulsión social o, en su caso contrario, para fines ilícitos”, declaró Del Castillo a la prensa en La Paz.

ARMAMENTO LETAL

Se trata de más de 160 armas de distinto calibre, entre ellas fusiles tipo AK, SMG y escopetas que fueron interceptadas el viernes en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC).



Eduardo Del Castillo

EL ARMAMENTO PROVENÍA DE TURQUÍA

Interceptan armas de guerra en Viru Viru y el Gobierno no desestima fines ilícitos

El ministro Eduardo Del Castillo informó que se efectúan los requerimientos fiscales y órdenes de allanamiento para dar con sus destinatarios.

“Estamos hablando de armamento de guerra que es utilizado solamente por grupos armados, pueden ser destinados para las fuerzas policiales o fuerzas militares; ni el Ministerio de Gobierno ni el Ministerio de Defensa han autorizado la internación de este armamento a nuestro país”, indicó Del Castillo.

La autoridad explicó que el armamento salió de Turquía, para luego pasar por Colombia y finalmente recaer en el aeropuerto de Viru Viru.

“Ya se están realizando los requerimientos fiscales en el departamento de Santa Cruz y se están haciendo órdenes de allanamiento en contra de aquellas personas que eran los destinatarios finales”, declaró el Ministro de Gobierno.

La autoridad informó que el caso está en pleno proceso de investigación.

Funcionarios de la Fiscalía durante la incautación de las armas en Viru Viru.



// FOTO: AGENCIA ACTUALIDAD

// FOTO: RRSS



Recinto penitenciario El Abra, la cárcel de máxima seguridad en Cochabamba.

INFRAESTRUCTURA CARCELARIA

Planifican acciones para ampliar y renovar cárceles en Cochabamba

• Ahora El Pueblo

Las instituciones que conforman el Sistema Penitenciario de Cochabamba planifican acciones para garantizar la ampliación y renovar la infraestructura carcelaria en el departamento.

“Se llevarán a cabo gestiones para monetizar los terrenos de los penales San Sebastián Varones y Mujeres, con el fin de finan-

ciar la construcción del proyecto carcelario de Arani”, informó el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Cochabamba.

El jueves se sostuvo la tercera reunión de la Mesa Interinstitucional de Régimen Penitenciario y Seguridad Ciudadana, dirigida por el presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Winder Velasco.

Este espacio interinstitucional apunta a fortalecer la infraestructura carcelaria, con el objetivo de mejorar las condi-

ciones de los privados de libertad. Según un reporte del TDJ de Cochabamba, la Dirección de Régimen Penitenciario elaborará un proyecto de ley que viabilice la implementación de la obra en Arani.

También abordó el Proyecto de Ampliación de Ambientes en el Penal de San Sebastián Mujeres, y se prevé que esta renovación tenga un costo aproximado de Bs 57.000. Velasco planteó actividades sociales para asegurar la implementación de las obras.

 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA		<h1>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</h1> <h2>CONVOCATORIA</h2> <h3>PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS</h3>		
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP) y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-P N° 040/2024 2-C PRECIO REFERENCIAL: Bs399.513,61 	OBRA DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BANDEJAS EN NUEVO SHAFT ELECTRICO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB	18/9/2024	IP:23/9/2024 Horas 10:00	24/9/2024 Horas 15:30	01/10/2024 Horas 09:00	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Esperanza Mamani (Int. 4715) emamani@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Dexter Miranda (Int. 4746) dmiranda@bcb.gob.bo
<ul style="list-style-type: none"> CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C N° 151/2024 1-C PRECIO REFERENCIAL: Bs52.087,50 	COMPRA DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	20/9/2024	-----	-----	27/9/2024 Horas 08:30	<ul style="list-style-type: none"> Consultas Administrativas: Claudia Segurondo (Int. 4752) csegurondo@bcb.gob.bo Consultas Técnicas: Patricia Quinteros (Int. 4503) pquinteros@bcb.gob.bo

Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gob.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas

DERECHO A PARTICIPAR

ARTÍCULO 122

LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niña, Niño y Adolescente

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.



Ahora **EL PUEBLO**



CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 008/2024

"MANTENIMIENTO DE CAMINOS, BRECHAS, RBS, TORRES Y DESBROCE DE TRAMO DE FIBRA ÓPTICA A NIVEL NACIONAL"

Se podrá obtener y recabar el Documento Referencial y toda la documentación referida al presente proceso de contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 23 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Descripción
Consultas escritas referidas al proceso (de acuerdo al Formulario descrito en el Anexo N° 4 del Documento Referencial)	26/09/2024	10:00	Documentos a los direcciones: gajarama@entel.bo, m.lopez@entel.bo
Presentación de Ofertas	03/10/2024	09:00	Entel S.A. Edificio Torres Calle Federico Zuazo N° 1771 (Planta Baja) (Barrero) - Ingreso Principal
Apertura de Ofertas	03/10/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Torres Calle Federico Zuazo N° 1771 (Planta Baja) (Barrero)

septiembre de 2024



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES FONDO DE INVERSIÓN PROQUINUA UNIÓN FIC

De conformidad a lo establecido por el artículo 13 y 14 de la Sección 2 del Capítulo VI del Título I del Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión y a las disposiciones contenidas en el artículo 17 al 20 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión "PROQUINUA UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO"; la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 15:30 del día lunes 30 de septiembre de 2024, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación y contratación de la Auditoría Externa de la Gestión 2024
2. Seguimiento a procesos judiciales
3. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

Pueden participar de la Asamblea, en forma personal o mediante mandatarios, a través de un Poder Notariado, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a su celebración. Los participantes o los apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición un día hábil antes de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
La Paz, septiembre de 2024



COMUNICADO

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Con la finalidad de hacer conocer el informe de auditoría interna del Ministerio de Salud y Deportes N° IAI-ANT/23/2024 de fecha 12 de agosto de la presente gestión y regularizar deudas pendientes con esta Cartera de Estado, las personas que a continuación se detallan deberán apersonarse al Ministerio de Salud y Deportes, ubicado en plaza del Estudiante esquina Cañada Strongest s/n, piso 4to, Jefatura de Recursos Humanos, dentro de las 48 horas posteriores al presente comunicado.

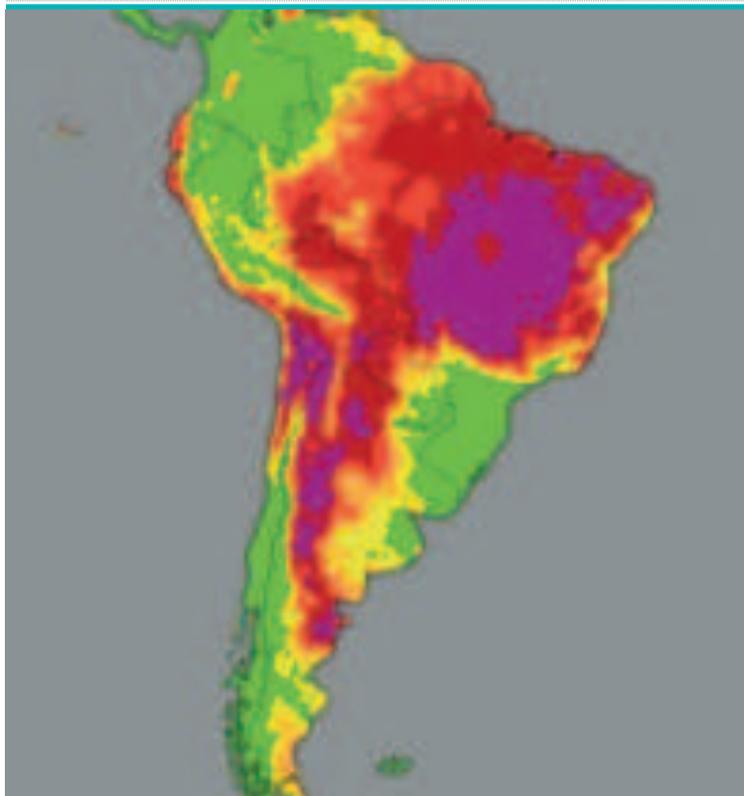
N°	DIST	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° C I
1	BENI	MEDRANO	EIGUANA	ELDER	10826671
2	CBBA	GUTIERREZ	CUENCA	MILAGROS PAOLA	9153540
3	CBBA	ZAMBRANA	RODRIGUEZ	JORGE ARMANDO	6486626
4	CBBA	NUÑEZ	BELTRAN	JHONNY	5912504
5	CBBA	FUENTES	FLORES	HANS JOSEPH	9316108
6	CBBA	HUANCA	GOMEZ	MIRIAN GLADYS	7269265
7	CBBA	ROJAS	PANIGUA	ZONIA	5271953
8	CBBA	ALVAREZ	SANCHEZ	JHOHAN	9387731
9	CBBA	CONDORI	ZAMBRANA	IVAN ALEX	9390374
10	CBBA	CALLE	LAZARTE	DORIS VIANCA	12372421
11	CBBA	GUZMAN	AYALA	EDDY RODRIGO	5732846
12	COBHA	YANA	YUJRA	WILMA	6142491
13	LA PAZ	LAZCANO	JIMENEZ	PATRICIA	4747060
14	LA PAZ	JIMENES	MAMANI	RONALD DAVID	9868323
15	LA PAZ	MACHICADO	BALDERRAMA	ELSA MARIA	4304566
16	LA PAZ	ROSALES	SEJAS	NIKO DEMETRIO SEGUNDO	3384708
17	LA PAZ	ALCONZ	INGALA	WILTHON PAVEL	5150962
18	LA PAZ	CAVERO	ALARCON	JOSE VLADIMIR	8334875
19	LA PAZ	CHUQUIMIA	HERNANDEZ	CARLA ISVENKA	6785089
20	LA PAZ	CHOQUE	CARRILLO	GERMAN	4926393
21	LA PAZ	CORI	HUANCA	LUIS RICARDO	6959196
22	LA PAZ	LOZA	TORREZ	EDWARD ERNESTO	4372584
23	LA PAZ	LOZANO	ITURRI	MARTIN MIGUEL	3387013
24	LA PAZ	COLQUE	CHOQUE	GUSTAVO	8339821
25	LA PAZ	CHAVEZ	ROCHA	ERIC REYNALDO	4201895
26	LA PAZ	MONASTERIOS	TERAN	EDUARDO ALBERTO	8021869
27	LA PAZ	ARTEAGA	COARITI	RAUL ALEJANDRO	6106056
28	LA PAZ	FERNANDEZ	YURQUINA	ILSEN CINTIA	7221089
29	LA PAZ	ROMERO	PEÑA	FRANCO	6906628
30	ORURO	MAMANI	PINTO	SANTIAGO ADHEMAR	10001328
31	ORURO	MAMANI	CANAVIRI	FELIPE	7264198
32	ORURO	GUZMAN	GARCIA	CARMEN LEDDY	5767731
33	ORURO	ROJAS	ZENTENO	SANDRA	7382287
34	POTOSI	CANAVIRI	AGUILAR	LIZETH	6702363
35	POTOSI	TEJERINA	BELZU	ANTONIO OSCAR	7356661
36	POTOSI	FLORES	MORALES	LIZETH	5571991
37	POTOSI	RIVERO	GUZMAN	GABRIELA ANDREA	6570966
38	POTOSI	ALCOBA	HEREDIA	PAOLA	10576847
39	POTOSI	BERNAL	VELARDE	DANIEL	3535549
40	SANTA CRUZ	ARIAS	PACHURI	MARIELA	7766233
41	SANTA CRUZ	IRIARTE	MOJICA	JAVIER	6315676
42	SANTA CRUZ	ARTEAGA	CALZADILLA	YHONNY	5849326
43	SANTA CRUZ	SALAZAR	OJEDA DE HEINAR	GUDY	6311642
44	SANTA CRUZ	FLORES	MORALES	PABLO MIGUEL	4986009
45	SANTA CRUZ		CELIZ	CARLOS ALEXANDER	7749009
46	SANTA CRUZ	VERA	COCA	MARIELA	5366817
47	SANTA CRUZ	APARICIO	SANDOVAL	LIZET ROXANA	5356377
48	SANTA CRUZ	BUSTOS	APAZA	GERMAN	4655788
49	SANTA CRUZ	CHUNGARA	REYNOLDS	SERGIO ALEJANDRO	4066067
50	SANTA CRUZ	PLATA	ARANCIBIA	MARIBEL	7686171
51	SANTA CRUZ	GUTIERREZ	CASTRO	MARIA LUISA	3275698
52	SANTA CRUZ	RIVEROS	CADENA	REMBERTO	4262161
53	SANTA CRUZ	MERCADO	CORO	CARLOS ALBERTO	6291098
54	SANTA CRUZ	MONTENEGRO	SUAREZ	EVELIN	6296520
55	SANTA CRUZ	CABRERA	MURILLO	CARMEN TATIANA	5734452
56	SANTA CRUZ	MEDINA	BECERRA	PATRICIA	6359896
57	SANTA CRUZ	ESPINOZA	LOPEZ	LIDIA	4083660
58	SANTA CRUZ	BILLENWICZ	GUTIERREZ	KLAUS	3280688
59	SANTA CRUZ	OROSCO	MOJICA	DEYSI	3279095
60	SANTA CRUZ	VACA	DEGOMEZ	RINA	5403797
61	SANTA CRUZ	VIRUEZ	OPELLANA	MARIA MAGDALENA	5881223
62	SANTA CRUZ	VEGA	ONTIVEROS	CARLOS ANDREE	3603746
63	SANTA CRUZ	GONZALEZ	SERRANO	ANDRES	1891793
64	SANTA CRUZ	ALMARAZ	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	7765825
65	SANTA CRUZ	CASTILLO	FERMANDEZ	ERNESTO REINOL	5807575
66	SANTA CRUZ	CARRASCO	MARQUEZ	JESUS GABRIEL	7105934
67	SANTA CRUZ	ROSALES	CARVAJAL	MARIA DEL CARMEN	9636911
68	SANTA CRUZ	FELIPEZ	QUISPE	SHARIT ELIANA	8957183
69	SANTA CRUZ	PEREDO	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	6156248
70	SANTA CRUZ	CONDORI	SARCO	FANOR ROLY	4987472
71	SANTA CRUZ	OSINAGA	ROBLES	ALEIDA MARGOT	8934188
72	SANTA CRUZ	PATZI	QUISPE	CAROLINA	6776955
73	SANTA CRUZ	LOPEZ	ROCHA	DANIELA	7927044
74	SANTA CRUZ	CONTRERAS	BONILLA	DENISE DAYANA	9006664
75	SANTA CRUZ	DAVALOS	LEDEZMA	NIDIA	8033646
76	SANTA CRUZ	VILLARROEL	GUTIERREZ	GIAN CARLA	7733642
77	SANTA CRUZ	CASTELLON	BARRANCOS	BEATRIZ	7837819
78	SANTA CRUZ	LAZCANO	TUMIRI	LIZZET	7952903
79	SANTA CRUZ	SILVA	SALVATIERRA	IVAR ALBERTO	3691418
80	SANTA CRUZ	VEGA	TIDIC	PEDRO ALFONSO	3748327
81	SANTA CRUZ	ORTEGA	GUTIERREZ	JANETH CLAUDIA	5668462
82	SANTA CRUZ	MEDRANO	RAMOS	GABRIELA	6302189
83	SANTA CRUZ	PEREZ	TORREZ	CARMEN ROSA	6293296
84	SANTA CRUZ	BEJARANO	MARTINEZ	ALVARADO RODRIGO	6238977
85	SANTA CRUZ	RIVERA	NIEVES	LUIS JESUS	
86	SANTA CRUZ	ZERDA	GARCIA	FAVIOLA	
87	SUCRE	CRESPO	VILLALBA	ROLY TEODOCIO	5653215
88	SUCRE	COPA	GOMEZ	DANIELA KHORINTY	6681546
89	SUCRE	SANCHEZ	PEREDES	ERIKA NATALIA	7483148
90	SUCRE	CRUZ	PALMA	SIMAR ROLANDO	7487212
91	SUCRE	MARTINEZ	CARBALLO	MARIA EDIBETH	5693609
92	TRINIDAD	FERNANDEZ	PINTO	EDDY ORLANDO	6612070

De no apersonarse en el plazo establecido, nos veremos en la obligación de iniciar las acciones legales correspondientes.

Para mayor información puede comunicarse con el número de teléfono 70318030 - Lic. Roberto Loayza.



Internacional



// FOTO: RRSS

Incendio en el Amazonas brasileño.

BRASIL, PARAGUAY, PERÚ, ECUADOR

Sudamérica supera récord de incendios

• Telesur
Un total de 346.112 focos de incendio se han registrado de enero a septiembre de 2024 en Sudamérica, una cifra que supera el récord de 2007 de 345.322 focos, así lo confirman los datos de satélite analizados por el Programa de Quemados del Instituto Nacional de Investigaciones (INPE) de Brasil.

50
MIL INCENDIOS han devastado la Amazonia este año.

el Gran Chaco y la Amazonia. Luego de perder 190.000 hectáreas en la zona fronteriza con Bolivia y Brasil, el Gobierno declaró una alerta epidemiológica por la mala calidad del aire.

Mientras que en Perú solo en la provincia de Bongará, comunidad de Corosha, los incendios han destruido más de 400 hectáreas de bosques y pastizales. Los incendios llevan más de una semana de actividad y han arrasado con dos sitios arqueológicos.

El sitio web Nodal informa que, durante 2024, más de 50.000 incendios han devastado la Amazonia, mientras la cuenca del Amazonas enfrenta la peor sequía en 121 años.

En su mayoría, estos eventos han sido provocados en territorios ancestrales de pueblos indígenas, según informó el portal Telesur.

En Ecuador, en lo que va del año, el cuerpo de Bomberos de Quito (capital) ha atendido 325 incendios forestales. Hace una semana, Daniel Noboa vetó la Ley de Prevención y Defensa contra incendios y emitió el Decreto Ejecutivo 391 para adoptar acciones urgentes.

En tanto, son 17 incendios forestales los que han afectado miles de hectáreas en los departamentos de Tolima, Cauca, Huila y Boyacá. A inicios de mes, Bogotá registró siete incendios de cobertura vegetal.

Del 2 al 13 de septiembre, Paraguay estuvo cubierta por una nube naranja debido a la contaminación por este fenómeno en los dos bosques más grandes de Sudamérica:

Ahora **EL PUEBLO**
¿Buscas ejemplares pasados?
Nosotros los tenemos, ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.
DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	ANTONIO VELASCO CASTELLON
POTOSI	MUERTE	GREGORIO ASTETE SALAZAR
LA PAZ	MUERTE	ROSARIO ROMANA SIRPA SIÑANI
LA PAZ	MUERTE	CELIA JULIANA SILVA ALVAREZ
POTOSI	MUERTE	DOROTEO GUTIERREZ GOMEZ
LA PAZ	MUERTE	NELLY DALIA MICHEL ZEGARRA
ORURO	MUERTE	MARCELO MARCOS FLORES POMA
LA PAZ	MUERTE	LEONARDO VILCA LIMACHI
LA PAZ	MUERTE	ROMAN COCA COPA
LA PAZ	MUERTE	JESUS MAMANI LOPERA
LA PAZ	MUERTE	CESAR PACHECO MENDEZ
LA PAZ	MUERTE	JUAN GONZALO CHOQUE VALERIANO
LA PAZ	MUERTE	MAGALY ANTONIA COARETI PAZ
LA PAZ	MUERTE	RAUL CONDORI FLORES
SANTA CRUZ	MUERTE	WILVER SUAREZ CORDERO
SANTA CRUZ	MUERTE	JULIO CESAR GUZMAN FLORES
SANTA CRUZ	MUERTE	ROBERTH MONTAÑO DAZA
COCHABAMBA	MUERTE	SIÑANI NUÑEZ BLANCA
MONTERO	MUERTE	ORTEGA ARICOMA SENON
PUERTO SUAREZ	MUERTE	RAMIREZ MURILLO FAUSTO
SANTA CRUZ	MUERTE	VACA JIMENEZ PETRONA
SANTA CRUZ	MUERTE	VASQUEZ BAZAN OSCAR
YACUIBA	MUERTE	URZAGASTE VILLAGOMEZ CLEOFE
TRINIDAD	MUERTE	FERNANDEZ COLOQUE WILBER
LLALLAGUA	MUERTE	VELASCO CRUZ MARIA DEL CARMEN
RIBERALTA	MUERTE	ECHALAR QUINTANA MARY LORGIA
LA PAZ	MUERTE	LOPEZ CHOQUE BRAULIA
TARIJA	MUERTE	TORRICO PIZARRO HUGO DANIEL

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	CECILIA LUCANA HUALLPA
LA PAZ	INVALIDEZ	EDGAR PINTO TAPIA
LA PAZ	INVALIDEZ	ALCIDES AUGUSTO CARLOS CANOVA LOPEZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	OSCAR DANIEL JORDAN CASTRO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	CRISTHIAN IGNACIO HAMEL DURAN
COBIJA	INVALIDEZ	CAROLINA PAZ LOETZ
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	CARLOS ALBERTO TORRES CALDERON
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	PORFIRIO PRADA RIVERA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ERWIN BALCAZAR VARGAS
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	JUAN JOSE GUZMAN CRUZ

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 22 de septiembre de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610** www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Entel Informa

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 056/2024
"PROVISIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO SEDE NACIONAL Y REGIONAL LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 23 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Ofertas	30/09/2024	17:00	Entel S.A. Edificio Tower; Calle Federico Zuazo N° 177; Planta Baja (Recepción Ingreso Principal)

Septiembre de 2024

SAFI UNION S.A.
 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
 Inscrita en la Cámara de Comercio de Cochabamba

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES FONDO DE INVERSIÓN PROPYME UNIÓN FIC

De conformidad a lo establecido por el artículo 13 y 14 de la Sección 2 del Capítulo IV del Título I del Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión y a las disposiciones contenidas en el artículo 17 al 20 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión "PROPYME UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERBA-DO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a horas 13:00 del día lunes 30 de septiembre de 2024, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación contabilidad de la Auditoría Externa de la Gestor 2024.
2. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

Podrán participar de la Asamblea, de forma personal o mediante terceros personas a través de un Poder Notarial, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a su celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición un día hábil antes de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
 La Paz, septiembre de 2024

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

1. Las actividades desarrolladas por las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

LEY 548
 LEY DE 17 DE JUNIO DE 2014

Ahora **EL PUEBLO**



INVITACION PÚBLICA

BANCO UNIÓN S.A. invita a empresas especializadas y organismos establecidos en el país, a participar de los siguientes procesos de contratación:

Table with 2 columns: 'FRONTO Y VÍCTOS DEL PROCESO' and 'FECHAS DEL PROCESO'. It lists three procurement items: 1. 'SOPORTE TÉCNICO PARA EL SERVIDOR TÉCNICO LOCAL A EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA', 2. 'CONSULTA DE SERVIDOR TÉCNICO PARA EL SERVIDOR TÉCNICO LOCAL A EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA', and 3. 'ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA - PRIMERA CONVOCATORIA'.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de correspondencia del Edificio Regional del Banco Unión S.A., ubicada en la Calle 21 de Calles...

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: pmoed@bancounion.com.bo

Table with 2 columns: 'FRONTO Y VÍCTOS DEL PROCESO' and 'FECHAS DEL PROCESO'. It lists one procurement item: 'SERVIDOR DE DISTRIBUCIÓN DE IMPRESIÓN PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE LA REGIONAL CMOJASACA - PRIMERA CONVOCATORIA'.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de correspondencia del Edificio Regional del Banco Unión S.A., ubicada en la Avenida Desembarco Mendocino M.º 1481...

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: pmoed@bancounion.com.bo

Table with 2 columns: 'FRONTO Y VÍCTOS DEL PROCESO' and 'FECHAS DEL PROCESO'. It lists one procurement item: 'ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PAC DE ARCHIVO DE TIRAS NEGATIVAS PARA EL ARCHIVO PRINCIPAL DE BANCO UNIÓN S.A. REGIONAL SANTA CRUZ - SEGUNDA CONVOCATORIA'.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de correspondencia del Edificio Regional del Banco Unión S.A., ubicada en la Calle Libertad N.º 1318...

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: pmoed@bancounion.com.bo

La Paz, septiembre de 2024

Internacional

EN ARGENTINA

La imagen de Javier Milei se desmorona

• Telesur

Por primera vez desde el inicio de su mandato, el presidente argentino, Javier Milei, sufre una caída de varios puntos en su imagen positiva. Mientras que hasta ahora el líder libertario tenía un apoyo estable de más del 50 por ciento de los argentinos según diversos estudios, el mes de septiembre marca un cambio de tendencia.

mandatario, mientras que su imagen negativa aumentó de 49,48 a 54,2.

Según el reporte, este cambio se relaciona con la decisión del Ejecutivo de vetar el aumento a los jubilados aprobado por el Congreso y con la represión a las manifestaciones de personas de la tercera edad.

De acuerdo con un sondeo de Zuban Córdoba, parte de la merma del respaldo a Milei corresponde a la población joven. Dos de cada tres entrevistados dicen que la situación económica no mejoró.

Un reciente estudio de la consultora Trespuntzero dirigido por la analista Shila Vilker señala un incremento inédito de la imagen negativa del primer mandatario y una profundización en la caída de sus valoraciones positivas.

Los números correspondientes al mes en curso señalan una baja del 50,1 al 44,2 en la imagen positiva del primer



TRES MUJERES Y 33 VARONES

Panamá repatria a 36 migrantes ecuatorianos

• Telesur

Panamá repatrió a un grupo de 36 migrantes ecuatorianos, que completan la cifra de 433 deportados desde el inicio del acuerdo firmado con Estados Unidos (EEUU), informó una fuente oficial.

El traslado se efectuó bajo un acuerdo bilateral entre Panamá y Estados Unidos que busca minimizar el flujo de migración ilegal hacia la nación norteamericana.

El SNM ha calificado la ruta migratoria por el Darién como una "ruta mortal" debido a los peligros que enfrentan los migrantes durante el viaje.

El convenio incluye un apoyo estadounidense valorado en \$us 6 millones, según Roger Mojica, director del Servicio Nacional de Migración de Panamá, quien recalzó que el costo total de los once vuelos de deportación hasta ahora "puede estar oscilando en un promedio de 900.000 dólares".

Mojica agregó: "Con esto llevamos 433 personas deportadas dentro del marco del cumplimiento del memorando de entendimiento con EEUU".

Los migrantes, que ingresaron al país por la selva del Darién con el objetivo de llegar a territorio estadounidense, fueron regresados a su país de origen en el vuelo número 11 en colaboración con autoridades de EEUU.

El grupo estaba compuesto por 33 hombres y tres mujeres, todos ellos deportados por incumplir las normativas migratorias del país, según el Servicio Nacional de Migración (SNM).

Advertisement for 'LEY N.º 263 LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas'. It features an image of hands tied together with a rope. Text includes: 'Que no te quiten la sonrisa ilas falsas promesas existen!' and 'El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, ubicación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.'

// FOTOS: APG

Jhon García festeja sus goles que aportaron a la victoria del equipo verdolaga.



Oriente vence y sigue en la pelea por un premio

• Reynaldo Gutiérrez

Oriente Petrolero derrotó a Real Tomayapo por 4 a 2 y volvió a ingresar al lote de los clubes que aspiran a ganar un boleto a una competencia internacional. El partido de la fecha 15 del torneo Clausura se disputó ayer en el estadio Gilberto Parada de Montero.

El equipo verdolaga fue superior al rival, especialmente en el segundo tiempo, etapa en la que mostró su efectividad para convertir los goles que le dieron el triunfo.

Por la urgencia de sumar de a tres puntos, el elenco refinero buscó desde el inicio el arco contrario, con rápidas llegadas por las bandas que complicaron a la defensa del cuadro tarijeño, que al comienzo mostró algunas acciones importantes para controlar las arremetidas del local, pero a medida que pasó el tiempo, la presión y la per-

sistencia desgastaron el aguante hasta que llegó el gol de la apertura, convertido por Hugo Dorrego, a los 21 minutos, de tiro penal, después de que José María Carrasco le cometió falta a Jhon García dentro del área.

Cuando expiraba el primer tiempo, Miguel Graneros anotó el tanto de la igualdad, a los 43'.

En el complemento, Oriente volvió con todo para llevarse los tres puntos. A los 50', Jhon García marcó el segundo, con un disparo directo que el goleero Pedro Galindo no pudo atajar.

El envión anímico fue importante, porque al minuto 68', García volvió a ampliar la diferencia al verter el tercero con un disparo acomodado. El cuarto llegó con un cabezazo de Marco Riquelme al minuto 75'.

Cuando se jugaba tiempo de descuento (95'), Leandro Corulo, de tiro penal, marcó el 4 a 2 definitivo.



4 - 2



Oriente P.

Real Tomayapo

1. Alejandro Torres
36. Roberto Diez
4. Dieguito Rodríguez (9. Marcos Riquelme)
27. Sebastián Álvarez (34. Fabio Vargas)
11. Jorge Flores
66. Daniel Rojas
47. Sebastián Ramírez
20. John García
33. Diego Barreto (15. Franz Gonzáles)
24. Kevin Salvatierra
10. Hugo Dorrego

23. Pedro Galindo
38. Jhonny Cuiza
5. Leandro Corulo
3. José Carrasco
30. Jaime Villamil
6. Sergio Villamil
22. Agustín Alcaraz (17. Layonel Figueroa)
8. Paul Arano (10. Leandro Maygua)
31. Mario Barbery
19. Denis Pinto
(12. Mirko Tomianovic)
29. Agustín Graneros

DT: J. Monasterios

DT: Pablo Rubinch

GOLES: Hugo Dorrego 21', John García 50' y 68', y Marcos Riquelme 75'.

GOL: Miguel Graneros 43' y Leandro Corulo 95' (penal).

Ciudad: Montero

Estadio: Gilberto Parada

Árbitro: Ronald Mamani (Potosí)

Asistentes: Roger Basualdo y Álvaro Copa

Público: 6 mil personas aproximadamente



Una incidencia del cotejo que ganó Oriente a Real Tomayapo en Montero.

// FOTOS: APG



Jugadores de Real Santa Cruz celebran la victoria, la tercera en el campeonato.

Real Santa Cruz triunfa y sale de la cola

Real Santa Cruz venció por la mínima diferencia (1-0) a San Antonio y abandonó la última colocación de la tabla de posiciones del torneo Clausura. El duelo se jugó ayer en el estadio del equipo realista.

La victoria tiene un doble mérito, porque gran parte del segundo tiempo jugó con diez hombres por la expulsión de Efmamjasond González. Pese a la diferencia numérica, no bajó los brazos y luchó por llegar al gol hasta el final del compromiso.

El triunfo fue plasmado a puro coraje, a pesar de mostrar durante el desarrollo del en-

cuentro algunas limitaciones en la parte técnico-táctica y futbolística, ante un rival que no supo aprovechar la ventaja y con poco fútbol lamentó la derrota.

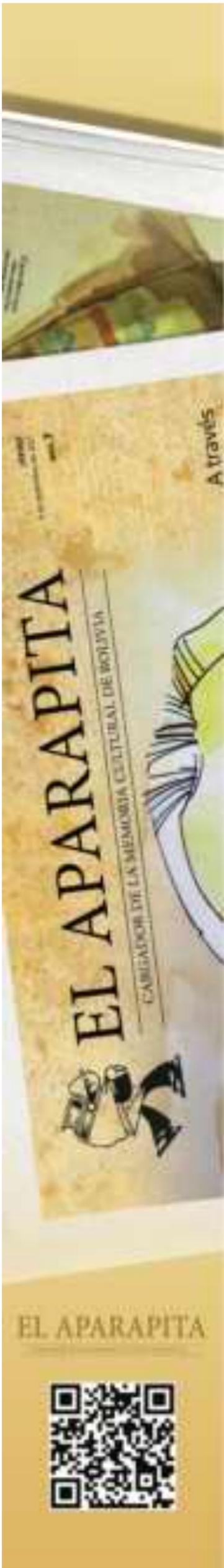
El primer tiempo se desarrolló con fútbol incierto y con dos elencos sin hacerse daño.

Al inicio del complemento, el cuadro realista se puso en apuros con la expulsión de González y perdió poder ofensivo.

El equipo del trópico cochabambino sigue siendo un plantel frágil, de fútbol ligero, que perdió el rumbo y se quedó más lejos de la imagen que mostró en el primer torneo, cuando sor-

prendió con la conquista del título de campeón. Los jugadores han caído en un conformismo del cual el entrenador Thiago Leitao no los ha podido sacar.

El único gol del compromiso fue anotado por Gerson Malgor, quien ingresó en el segundo tiempo. La acción del tanto llegó con un desborde por la derecha de Saúl Rueda, quien envió la pelota al área, donde fue controlado por Malgor, quien remató de derecha, el balón se desvió en el cuerpo de un defensor y se anidó en el fondo del arco de José Peñarrieta para la victoria de Real Santa Cruz.



BANCO UNION

CONVOCATORIA

Banco Unión S.A. invita a empresas legalmente establecidas a participar de la siguiente convocatoria:

SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN INSTALACIONES DEL COMEDOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL BANCO UNIÓN S.A.

Las empresas interesadas podrán solicitar el Formulario de Presentación de Propuesta, a partir del día lunes 23 de septiembre de 2024 al correo electrónico de proveedores@bancounion.com.bo.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta horas 16:00 del día miércoles 09 de octubre de 2024, en la oficina de correspondencia del Edificio Nacional del Banco Unión S.A., ubicada en la Calle 2ª de Calacoto esquina Jose María Acha N° 8484, Planta Baja, de la ciudad de La Paz - Bolivia.

La Paz, septiembre de 2024.

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 059/2024
"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE MATERIALES MENORES (ENLACE OBRAJES-ALMACEN TÉCNICO)"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional / Contratación) a partir del 23 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referente al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 3 del Pliego de Condiciones)	25/09/2024	14:00	Unicamente a las direcciones: ventas@entel.bo con copia a: planning@entel.bo
Presentación de Ofertas	07/10/2024	08:30	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	07/10/2024	10:30	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Piso 5º (Sala de Reuniones)

Septiembre de 2024

ANH

La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 039/2024-1C	ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA A NIVEL NACIONAL - SEGUNDO SEMESTRE	24-0207-04-1477926-1-1
ANH-DAF-ANPE-S-C-N° 038/2024-1C-2P	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	24-0207-04-1474746-1-2

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.
DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
 Dirección de Administración y Finanzas
 Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
 Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
 Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
 Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
 Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
 Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, septiembre de 2024

Gestora BOLIVIA

CAMBIO DE DIRECCIÓN desde el 30 de septiembre

TARIJA

Avenida La Paz esquina calle Ciro Félix Trigo s/n

Atención de lunes a viernes Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita **800-10-1610** www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Ahora EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

Aurora derrota a Always con lo justo

Pese a las críticas que cubren el trabajo del entrenador Sergio Órteman, Aurora sigue escalando en la tabla, y con el triunfo sobre Always Ready por 1-0, en el estadio Félix Capriles, se acomodó en la tercera casilla del acumulado.

El Equipo del Pueblo hizo valer su condición de local, aunque está lejos de pelear por el título, razón por la cual se enfoca en sumar triunfos para escalar en la otra comparativa, donde va bien y marca su propio camino.

En el primer tiempo, Aurora dejó sin paz al elenco millonario, con ataques de Oswaldo Blanco, un delantero que fue difícil de controlar para la última línea y con cada balón que tomó el atacante colombiano, la visita empezó a temblar.

El gol de la victoria fue obra de Carlos Sejas, a los 61 minutos, con un remate frontal, aprovechó un despeje a medias y la falta de

actitud del elenco visitante que pudo sacar el peligro.

El cuadro local estuvo en su mejor momento, pudo llegar a la segunda conquista en poco tiempo, porque los defensores perdieron la marca de Blanco, quien entre tres se llevó la pelota, y Marcelo Suárez en un acto de impotencia derribó al contrario dentro del área, recibió la tarjeta roja (62') y el árbitro sancionó la pena máxima.

El penal fue ejecutado por Remmy Simisterra, cuyo remate fue adivinado por el arquero Alain Baroja, quien se lanzó abajo y a su izquierda para evitar la caída de su arco, a los 64'.

El equipo de la banda roja lleva seis partidos consecutivos sin ganar, una racha adversa que lo deja fuera de la zona de clasificación a un torneo internacional y con peligro de caer en la zona del descenso indirecto de categoría.



Jugadores de Aurora congratulan al autor del gol del triunfo, Carlos Sejas (6).

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	14	9	4	1	27	5	+22	31
2 The Strongest	14	8	4	2	24	14	+10	28
3 Real Tomayapo	15	7	3	5	21	18	+3	24
4 Aurora	15	5	8	2	31	16	+5	23
5 Oriente Petrolero	15	7	2	6	20	21	-1	23
6 Nacional Potosí	15	6	4	5	21	23	-2	22
7 GV San José	15	6	3	6	22	20	+2	21
8 Blooming	14	7	0	7	19	19	0	21
9 Always Ready	15	5	5	5	17	14	+3	20
10 Wilstermann	14	5	5	4	11	9	+2	20
11 Independiente	14	4	6	4	23	25	-2	18
12 'U' de Vinto	15	4	4	7	16	20	-4	16
13 San Antonio	15	4	4	7	18	27	-9	16
14 Guabirá	14	3	4	7	20	26	-6	13
15 Real Santa Cruz	15	3	3	9	13	26	-13	12
16 Royal Pari	15	2	5	8	15	25	-10	11



Integrantes de la selección tarijeña de fútbol Sub-12.

Tarija es campeón del torneo Sub-12 de fútbol

• Reynaldo Gutiérrez

Tarija se consagró campeón invicto del XIV Torneo Nacional de Selecciones Sub-12 varones de fútbol, que finalizó ayer en La Paz, donde venció en la final a Chuquisaca por 5-3.

El certamen se jugó durante cinco días (de martes a sábado) en la cancha C del coliseo cerrado Julio Borelli Viterito, con la participación de 12 equipos que fueron divididos en tres grupos de cuatro.

En el A jugaron La Paz, Beni, Chuquisaca y Potosí; en el B, Tarija, Pando, Santa Cruz y La Paz 2; y en el C,

Oruro, Cochabamba, Litoral y Cochabamba 2.

La modalidad de competencia fue de todos contra todos, de los cuales los dos primeros de cada serie, además de los dos mejores terceros, avanzaron a cuartos de final, luego semifinales y la final.

CAMINO AL TÍTULO

Tarija protagonizó goleadas en la fase de grupos. Ganó a La Paz 2 (9-2), Pando (10-2) y Santa Cruz (6-1).

Gracias a ello pasó como primero del Grupo B con 9 puntos, seguido por Santa Cruz (6), La Paz 2 (3) y Pando (0).

En el A hubo un triple em-

pate a 6 puntos entre Chuquisaca, La Paz y Beni. El cuarto fue Potosí (0).

Cochabamba 2 venció en el C (9), escoltado por Litoral (6), Cochabamba (3) y Oruro (0).

En los cuartos de final, Cochabamba 2 venció a Beni (3-1), Santa Cruz superó a Litoral (7-6), Chuquisaca derrotó a La Paz (6-2) y Tarija ganó a Cochabamba (6-1).

Para las semifinales, Tarija se impuso sobre Santa Cruz (4-3) y Chuquisaca derrotó a Cochabamba 2 (3-1).

El partido por el tercer lugar terminó a favor de Santa Cruz sobre Cochabamba 2 (3-1), y la gran final la venció Tarija a Chuquisaca (5-3).

Bolivia cae ante Egipto y Hungría en ajedrez



El equipo masculino de ajedrez de Bolivia.

El equipo Bolivia de ajedrez de varones perdió ante Egipto por 3.5 a 0.5; y el de damas cayó frente a Hungría 2.5 a 1.5, en la décima ronda de la Olimpiada Mundial de Ajedrez, que finaliza hoy en Budapest, Hungría.

Con el resultado, ambas selecciones llevan cinco triunfos y cinco derrotas en el certamen internacional.

EN VARONES

Por el equipo masculino jugaron el Gran Maestro (GM) Oswaldo Zambrana, los Maestros Internacionales (MI) José Gemy y Lical Ticona, además de Jonathan Montevilla.

No ganó ninguna partida, Ticona hizo tablas con el MI Hamed Wafa, mientras Zambrana perdió con el GM Bas-

sem Amin, Gemy con el GM Adham Fawzy y Montevilla con el MF Sameh Sadek.

Bolivia es 87 en la clasificación y hoy cerrará su participación ante China Taipéi.

EN DAMAS

El combinado nacional femenino estuvo integrado por las Maestras Internacionales (WIM) Daniela Cordero y Nataly Monroy; la Maestra Fide (WFM) Jessica Molina y Carla Gareca.

Cordero sobre Eszter Sul-yok; Monroy hizo tablas con la WFM Zsófia Gombocz y perdieron Molina con Stefania Sipos y Gareca con Davademberel Nandin-Erdene.

El equipo nacional se sitúa en la casilla 72 y concluye su presencia frente a Tailandia.



SAFI UNION S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión para los Bolivianos

CONVOCATORIA
ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
RENTA ACTIVA AGROINDUSTRIAL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "RENTA ACTIVA AGROINDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" de SAFI UNION S.A., se convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 13:00 de la tarde del día martes 2 de octubre de 2024, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación constitución de la Auditoría Externa de la Gestión 2024
2. Aprobación constitución de la Comisión de Negocios
3. Informe del Administrador
4. Aprobación constitución abogado externo
5. Aprobación gastos operativos adicionales
6. Auditoría Especial Proceso de Tercerización
7. Informe cumplimiento de límites de inversión
8. Designación de dos representantes para firma del acta.

Podrán participar de la Asamblea, en forma personal o mediante terceros personas a través de un Poder Notariado, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a su celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten la condición un día hábil antes de la celebración de la Asamblea.

La Paz, septiembre de 2024

Entel Informa **entel**

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 067/2024
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INDUSTRIAL SEDE NACIONAL - REGIONAL LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 23 de septiembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas técnicas referentes al proceso	23/09/2024	10:00	Manejo de las solicitudes técnicas en el portal de compra y abastecimientos
Presentación de ofertas	04/10/2024	10:00	ENTEL S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1171 Planda Baja (Recepción - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	04/10/2024	10:00	ENTEL S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1171 Planda Baja (Recepción S II)

septiembre de 2024

Administración Aduana Aeropuerto El Alto

COMUNICADO
EXTRAVÍO DE ACTAS DE COMISO
(Segunda Publicación)

Quedan nulos y sin valor legal los ACTAS DE COMISO con número de correlativo del 2000100 - 2000199 (2 blocks), entregados a la Administración Aduana Aeropuerto El Alto en fecha 04/07/2022.

SAFI UNION S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión para los Bolivianos

CONVOCATORIA
ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
RENTA ACTIVA PUENTE
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "RENTA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión SAFI UNION S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 13:00 del día martes 2 de octubre de 2024, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación constitución de la Auditoría Externa de la Gestión 2024
2. Aprobación constitución Comisión de Negocios
3. Informe del Administrador
4. Aprobación constitución abogado externo
5. Aprobación gastos operativos adicionales
6. Auditoría Especial Proceso de Tercerización
7. Informe cumplimiento de límites de inversión
8. Designación de dos representantes para firma del acta.

Podrán participar de la Asamblea, en forma personal o mediante terceros personas a través de un Poder Notariado, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a su celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten la condición un día hábil antes de la celebración de la Asamblea.

La Paz, septiembre de 2024

MUJERES
UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA

LEY 348
9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

Segip

CUENTAS A COBRAR EX-NOTARIAS FE PUBLICA
- GESTIONES 2022-2023 Y 2024

Al 22 de Septiembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

C.I.	NOMBRE	IMPORTE (BS.)
2442489	SILVIA CRETZEL PEÑA BARRIOS	6.703,00
2733714	EVA ROMERO SAAVEDRA	1.233,00
3403804	MARIA PATRICIA YUGAR ARUNI	476,00
3795492	GUILDER SANIZO VILLAZON	654,00
3974163	JAVIER GENARO LAURA CHUCA	12.549,00
4287616	SINAI CORE OCHOA PEREZ	960,00
127470	TANYA TERESA PRADA JUNIS	4.231,00
1471425	WALTER CARRASCO ESCALANTE	2.611,00
3580868-1D	YACELY CARMEN ALEJANDRA CORVERA AGUADO	3.224,00
4283030	JOSE HERNANY PACHECO SILVA	1.660,00
6760519	GUIDO PAUCARA VILLCA	18,00
4030646	MARY LUCY FLORES VASQUEZ	130,00
TOTAL:		34.449,00

A LOS EX-NOTARIAS DE FE PUBLICA DETALLADOS EN EL CUADRO, QUE TIENEN DEUDAS PENDIENTES CON EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL-SEGIP, SE LES RUEGA REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, Y PASAR POR NUESTRAS OFICINAS UBICADAS CALLE PEDRO SALAZAR N° 607, ENTRE ANDRES MUÑOZ Y PRESBITERO MEDINA, EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA PUBLICACION, PARA ENTREGAR CONSTANCIA DE PAGO.

Últimas

• Mónica Huancollo

En Bolivia, siete de cada 10 personas rechazan o están en desacuerdo con el pedido de renuncia del presidente Luis Arce, al igual que con la solicitud de que se adelanten las elecciones generales, detalla una encuesta de la empresa Diagnosis.

TAMPOCO ESTÁN DE ACUERDO CON ADELANTAR LAS ELECCIONES

Siete de cada 10 bolivianos rechazan el pedido de renuncia del Presidente Arce

Una encuesta de la empresa Diagnosis indica que el 70% de la población está en desacuerdo con la solicitud de dimisión del Primer Mandatario.

La empresa Diagnosis consultó a la población boliviana si está de acuerdo con el pedido de renuncia del presidente Luis Arce y con adelantar las elecciones generales, como exigen ciertos grupos opositores.

La respuesta a esta consulta reflejó que el 70%, es decir siete de cada 10 bolivianos, expresó su desacuerdo con el pedido de renuncia. Tampoco considera que se deban adelantar las elecciones generales.

En tanto, solo el 12% está de acuerdo y 8% es indiferente.

La encuesta se realizó entre el 7 y 8 de este mes en los nueve departamentos del país, tanto en el área urbana como rural, de manera presencial en hogares y en soporte digital, detalla la información de Diagnosis.

La edad de los encuestados oscila entre los 18 y 65 años.

La encuesta de Diagnosis también consulta: ¿Cuán probable es que renuncie Arce a la presidencia? Un 63% considera que no dejará el mando del país, respecto a un 28% de personas que sí ven esa posibilidad.

Grupos afines a Evo Morales, como el diputado Renán Cabezas, afirman constantemente que todo el pueblo boliviano exige la renuncia del presidente Arce, porque ve que existe un mal manejo de la economía, argumento con el que justifican la marcha que comenzó en Caracollo, Oruro, y se dirige hacia La Paz.

INTERESES PERSONALES

Sin embargo, una encuesta publicada por la empresa Ipsos Ciesmori develó que el 81% de los ciudadanos consultados considera que Evo Morales se moviliza por intereses personales, y un 60% opina que no debe insistir en su repostulación.

Datos de la consulta de la empresa Diagnosis a propósito del pedido de renuncia del presidente Arce.



70%

DE LA POBLACIÓN EN BOLIVIA no está de acuerdo con el pedido de renuncia de Luis Arce a la presidencia.

INFO: DIAGNOSIS SRL

// FOTO: PROCURADURÍA



RECORDÓ QUE RIGE UN RECURSO QUE IMPIDE LOS BLOQUEOS

La Procuraduría General saluda la convocatoria de la CIDH al diálogo

• Ahora El Pueblo

La Procuraduría General del Estado saludó el llamado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al diálogo y al “desarrollo pacífico de las manifestaciones”. Recordó que en Bolivia rige una resolución constitucional que impide a Evo Morales y a otros actores políticos bloquear.

La posición surge en respuesta a la CIDH y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, que instaron al desarrollo pacífico de las manifestaciones en Bolivia, con relación a la marcha que impulsa Morales por su candidatura presidencial y que hasta el jueves dejó más de una treintena de heridos.

En Bolivia rige, con carácter obligatorio y vinculante, la Resolución Constitucional 040/2024 y el Auto de Queja, que establecen “que los bloqueos atentan contra los derechos constitucionales

a la vida, la salud, libre tránsito, alimentación, suministro de insumos agrarios, combustible y medicamentos y al trabajo de la población”, reportó ABI.

PERJUICIO

Debido a los bloqueos de caminos de grupos afines a Evo Morales, como el exdirigente campesino David Mamani, miles de personas se ven afectadas en del departamento de La Paz, entre estas, productores de leche y maestros que no pueden salir de las provincias.

Comunicado de la Procuraduría.